



**SECRETARÍA DE  
HACIENDA**

# Municipio de Remedios

Nit: 890.984.312 - 4

Secretaría de Hacienda

**JUNTOS POR  
REMEDIOS**

## MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2022-2031

**JOHN JAIRO URIBE CASTRILLON**  
ALCALDE MUNICIPAL

**GABRIEL ANGEL MARULANDA MUNERA**  
SECRETARIO DE HACIENDA

REMEDIOS, NOVIEMBRE DE 2021

¡VALE LA PENA SOÑAR!

hacienda@remedios-antioquia.gov.co – Teléfono: 57 (4) 830 3908

Calle 10 Nro. 9-62 Piso 2 Oficina 201 - Código Postal 052820

[www.remedios-antioquia.gov.co](http://www.remedios-antioquia.gov.co)



SECRETARÍA DE  
HACIENDA

# Municipio de Remedios

Nit: 890.984.312 - 4

Secretaría de Hacienda

JUNTOS POR  
REMEDIOS

## TABLA DE CONTENIDO

<b>1. CONTEXTO Y ANTECEDENTES</b>	<b>7</b>
1.1 Localización	7
1.2 Población	8
1.3 Economía	10
1.4 Niveles de Cobertura	13
1.4.1 Educación – acceso	13
1.4.2 Educación – permanencia y rezago	13
1.4.3 Educación – calidad	14
1.4.4 Salud	15
1.4.5 Servicios públicos	17
1.5 Niveles financieros	18
<b>2. DIAGNOSTICO FINANCIERO E INSTITUCIONAL</b>	<b>19</b>
2.1 Comportamiento de los ingresos	19
2.1.1 Estructura de los principales ingresos tributarios	20
2.2 Comportamiento de los gastos	21
2.2.1 Gastos totales	21
2.2.2 Gastos corrientes o de funcionamiento	22
2.3 Ahorro / déficit corriente – relación ingresos - gastos	23
2.4 Superávit / déficit total con operaciones efectivas de caja	25
<b>3. CONTENIDOS DEL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO</b>	<b>27</b>
3.1 Informe de resultados fiscales vigencia anterior	27
3.1.1 Ingresos	27
3.1.2 Comparativo ejecución de ingresos 2019-2020	30
3.1.3 Gastos totales	31
3.1.4 Gastos de funcionamiento	31
3.1.5 Gastos de inversión	32
3.1.6 Comparativo ejecución de gastos 2019-2020	35
<b>3.2 ESTIMACION DEL COSTO FISCAL DE LAS EXENCIONES TRIBUTARIAS</b>	<b>36</b>
3.2.1 Exenciones tributarias	36
3.2.2 Incentivos tributarios	36
<b>3.3 RELACION DE LOS PASIVOS EXIGIBLES Y DE LOS PASIVOS CONTINGENTES</b>	<b>37</b>
<b>3.4 COSTO FISCAL DE LOS PROYECTOS DE ACUERDO SANCIONADOS EN LA VIG. FISCAL ANTERIOR</b>	<b>39</b>
<b>3.5 PLAN FINANCIERO</b>	<b>42</b>
3.5.1 Balance financiero proyectado – 2020-2031	42
3.5.2 Proyecciones	43
3.5.3 Criterios para la programación de ingresos	44
3.5.4 Ingresos corrientes de libre destinación	45

¡VALE LA PENA SOÑAR!

hacienda@remedios-antioquia.gov.co – Teléfono: 57 (4) 830 3908

Calle 10 Nro. 9-62 Piso 2 Oficina 201 - Código Postal 052820

[www.remedios-antioquia.gov.co](http://www.remedios-antioquia.gov.co)



SECRETARÍA DE  
HACIENDA

# Municipio de Remedios

Nit: 890.984.312 - 4

Secretaría de Hacienda

JUNTOS POR  
REMEDIOS

3.5.5 Criterios para la programación de los gastos	45
3.5.5.1 Gastos	45
3.5.5.1.1 Gastos de funcionamiento	45
3.5.5.1.2 Servicios personales	45
3.5.5.1.3 Gastos generales	46
3.5.5.1.4 Transferencias corrientes	46
3.5.6 Gastos de inversión	46
3.5.6.1 Vigencias futuras en gastos de inversión	46
3.5.7 Servicio de la deuda	47
3.5.8 Cumplimiento de la ley 617 de 2000	47
3.5.8.1 Indicadores de seguimiento al cumplimiento de ley 617 de 2000	47
3.5.9 Indicadores de seguimiento al desempeño fiscal del municipio	48
<b>3.6 METAS DE SUPERAVIT PRIMARIO, NIVEL DE DEUDA PUBLICA Y SOSTENIBILIDAD</b>	<b>50</b>
3.6.1 Metas de superávit primario	50
3.6.2 Metas de deuda pública y análisis de sostenibilidad	52
3.6.2.1 Nivel de deuda	52
3.6.2.2 Capacidad de endeudamiento	58
<b>3.7 ACCIONES Y MEDIDAS ESPECIFICAS EN LAS QUE SUSTENTA EL CUMPLIMIENTO DE METAS</b>	<b>59</b>

## INDICE DE TABLAS

TABLA 1 COBERTURAS EN EDUCACION	13
TABLA 2 TASA DE DESERCIÓN INTRA	13
TABLA 3 TASA DE REPETITENCIA	13
TABLA 4 PRUEBAS SABER 11 – (MATEMATICAS)	14
TABLA 5 PRUEBAS SABER 11 – (LECTURA CRITICA)	14
TABLA 6 COBERTURA DEL REGIMEN SUBSIDIADO	15
TABLA 7 TASA DE MORTALIDAD	16
TABLA 8 COBERTURA DE ACUEDUCTO	17
TABLA 9 PENETRACION DE BANDA ANCHA	17
TABLA 10 INGRESOS TOTALES ADMINISTRACION CENTRAL 2017-2020	20
TABLA 11 INGRESOS TRIBUTARIOS ADMINISTRACION CENTRAL 2017-2020	21
TABLA 12 GASTOS TOTALES ADMINISTRACION CENTRAL 2017-2020	22
TABLA 13 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRACION CENTRAL	23
TABLA 14 PRESUPUESTO DEFINITIVO Vs EJECUCION PRESUPUESTAL 2020	27
TABLA 15 INGRESOS TOTALES 2019 Vs 2020	30
TABLA 16 COMPOSICIÓN DE LOS GASTOS TOTALES - 2020	31
TABLA 17 PRESUPUESTO Vs EJECUCION GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - 2020	32
TABLA 18 PRESUPUESTO Vs EJECUCION GASTOS DE INVERSIÓN - 2020	32

¡VALE LA PENA SOÑAR!

hacienda@remedios-antioquia.gov.co – Teléfono: 57 (4) 830 3908

Calle 10 Nro. 9-62 Piso 2 Oficina 201 - Código Postal 052820

[www.remedios-antioquia.gov.co](http://www.remedios-antioquia.gov.co)



SECRETARÍA DE  
HACIENDA

# Municipio de Remedios

Nit: 890.984.312 - 4

Secretaría de Hacienda

**JUNTOS POR  
REMEDIOS**

TABLA 19 GASTOS DE INVERSION 2020 POR FUENTES	34
TABLA 20 GASTOS TOTALES 2019-2020	35
TABLA 21 VALORACION INCENTIVOS TRIBUTARIOS 2020	37
TABLA 22 RELACION DE PASIVOS EXIGIBLES	37
TABLA 23 RELACION DE PASIVOS CONTINGENTES	38
TABLA 24 TOTAL ACUERDOS APROBADOS EN LA VIGENCIA 2020	40
TABLA 25 PLAN FINANCIERO 2020-2031	42
TABLA 26 VIGENCIAS FUTURAS EN GASTOS DE INVERSION	46
TABLA 27 CUMPLIMIENTO LEY 617 DE 2000 – PERIODOS 2015-2020	48
TABLA 28 INDICADOR DE DESEMPEÑO FISCAL 2016-2020	49
TABLA 29 PROYECCION DE METAS DE SUPERAVIT PRIMARIO 2020-2032	51
TABLA 30 CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO MUNICIPIO DE REMEDIOS 2020-2031	54
TABLA 31 ACCIONES Y MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS	59

## INDICE DE GRAFICOS

GRAFICO 1 PIRAMIDE POBLACIONAL	8
GRAFICO 2 POBLACION DESAGREGADA - SEXO	9
GRAFICO 3 POBLACION DESAGREGADA – AREA	9
GRAFICO 4 CULTIVOS TRANSITORIOS	11
GRAFICO 5 CULTIVOS PERMANENTES	12
GRAFICO 6 ASEGURAMIENTO	15
GRAFICO 7 COMPARATIVO DE INGRESOS 2017-2020	19
GRAFICO 8 COMPARATIVO DE INGRESOS TRIBUTARIOS 2017-2020	20
GRAFICO 9 DESCRIMINACION DE LOS GASTOS TOTALES	21
GRAFICO 10 DESCRIMINACION DE LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	22
GRAFICO 11 INGRESOS TOTALES Vs GASTOS TOTALES	23
GRAFICO 12 INGRESOS CORRIENTES Vs GASTOS TOTALES	24
GRAFICO 13 GASTOS DE INVERSION Vs GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	25
GRAFICO 14 SITUACION DE SUPERAVIT / DEFICIT 2017-2020	25
GRAFICO 15 COMPOSICION DE LOS INGRESOS 2020	29
GRAFICO 16 PARTICIPACION DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS 2020	29
GRAFICO 17 DESCRIMINACION GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2020	31
GRAFICO 18 SALDO DE LA DEUDA PUBLICA	53

¡VALE LA PENA SOÑAR!

hacienda@remedios-antioquia.gov.co – Teléfono: 57 (4) 830 3908

Calle 10 Nro. 9-62 Piso 2 Oficina 201 - Código Postal 052820

[www.remedios-antioquia.gov.co](http://www.remedios-antioquia.gov.co)



SECRETARÍA DE  
HACIENDA

# Municipio de Remedios

Nit: 890.984.312 - 4

Secretaría de Hacienda

**JUNTOS POR  
REMEDIOS**

## PRESENTACION

El Marco Fiscal de Mediano Plazo es un instrumento de planificación presupuestal que contiene los elementos financieros necesarios para la toma de decisiones de la entidad territorial en materia fiscal, en un horizonte de 10 años, tiempo para el cual se proyecta. Está contenido en la ley 819 de 2003 o ley de responsabilidad fiscal la cual congrega entre otras, la Ley 358 de 1997, la Ley 549 de 1999, la 550 de 1999 y la Ley 617 de 2000; buscando con esto brindarles a las entidades territoriales herramientas para que el proceso de descentralización en Colombia sea una realidad principalmente en materia fiscal.

El Marco Fiscal de Mediano Plazo está definido en el artículo 5 de la Ley 819 de 2003 y para las entidades territoriales debe contener a) El Plan Financiero; b) las metas de superávit primario, así como el nivel de deuda pública y un análisis de sostenibilidad; c) las acciones y medidas específicas en las que se sustenta el cumplimiento de las metas con sus correspondientes cronogramas de ejecución; d) un informe de resultados fiscales de la vigencia anterior; e) una estimación del costo fiscal de las exenciones tributarias existentes en la vigencia anterior; f) una relación de los pasivos exigibles y de los pasivos contingentes que pueden afectar la situación financiera de la entidad territorial; g) el costo fiscal de los proyectos de acuerdo sancionados durante la vigencia anterior.

Este instrumento de planeación financiera es proyectado sobre la situación real del municipio, con base en un estudio del comportamiento histórico de los ingresos y gastos de la entidad. Su elemento principal el plan financiero es una proyección de ingresos y gastos en un horizonte de diez (10) años y su estimación es congruente con la situación existente que en materia financiera presente la entidad.

En consecuencia, el Marco Fiscal de Mediano Plazo que se presenta al Concejo Municipal de Remedios a título informativo como instrumento de planeación financiera es una proyección a 10 años, está en constante cambio y movimientos de acuerdo al comportamiento de la dinámica y situación financiera de la entidad. Por lo tanto, este Marco Fiscal está sujeto a las variaciones que en materia de planeación financiera decida la administración municipal, y en consecuencia, las proyecciones del Plan Financiero en ingresos y gastos deben ser ajustadas al Plan de Desarrollo Municipal “JUNTOS POR REMEDIOS – 2020-2023”.

El documento se estructura en tres grandes capítulos, el primero de ellos presenta las generalidades de la entidad, la situación socioeconómica y los indicadores de pobreza del municipio, un segundo capítulo desarrolla el comportamiento histórico de las finanzas del municipio, tanto en ingresos como en gastos a partir de la vigencia 2017-2020, y por ultimo un tercer capítulo que da cuenta del contenido del Marco Fiscal de Mediano Plazo con un informe de los resultados fiscales de la vigencia anterior, la estimación del costo fiscal de las exenciones existentes en la vigencia anterior, la relación de pasivos exigibles y pasivos contingentes, el costo fiscal de los Acuerdos de la vigencia 2020, el Plan Financiero formulado en ingresos por fuente de financiación y los gastos estimados de funcionamiento e inversión.

¡VALE LA PENA SOÑAR!

hacienda@remedios-antioquia.gov.co – Teléfono: 57 (4) 830 3908

Calle 10 Nro. 9-62 Piso 2 Oficina 201 - Código Postal 052820

[www.remedios-antioquia.gov.co](http://www.remedios-antioquia.gov.co)



**SECRETARÍA DE  
HACIENDA**

# Municipio de Remedios

Nit: 890.984.312 - 4

Secretaría de Hacienda

**JUNTOS POR  
REMEDIOS**

En este capítulo se presenta también, los límites de gastos de funcionamiento (Ley 617 de 2000), el análisis de los recursos presupuestados a los organismos de control y su respectivo límite fiscal; y en materia de gastos e inversiones el análisis de la constitución de vigencias futuras en funcionamiento e inversión, se presenta la capacidad de endeudamiento de la entidad haciendo un análisis de la ley 358 de 1997, solvencia y sostenibilidad; Ley 819 de 2003 superávit primario y capacidad de pago, con su respectivo análisis y gráfico que ilustra el comportamiento del indicador y finalmente, se presenta las acciones en materia fiscal de rápida ejecución e inmediato resultado y de impacto significativo para la entidad.

Así las cosas y expuesto el contenido del documento, remito a título informativo el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2022-2031, dando cumplimiento a la Ley 819 de 2003, Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal, Y demás normatividad vigente que ordena la inclusión de este documento como parte integral del proyecto de presupuesto de la vigencia fiscal en este caso de 2022.

¡VALE LA PENA SOÑAR!

hacienda@remedios-antioquia.gov.co – Teléfono: 57 (4) 830 3908

Calle 10 Nro. 9-62 Piso 2 Oficina 201 - Código Postal 052820

[www.remedios-antioquia.gov.co](http://www.remedios-antioquia.gov.co)



SECRETARÍA DE  
HACIENDA

# Municipio de Remedios

Nit: 890.984.312 - 4

Secretaría de Hacienda

JUNTOS POR  
REMEDIOS

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

2022-2031

ENTIDAD TERRITORIAL MUNICIPIO DE REMEDIOS

## 1 CONTEXTO Y ANTECEDENTES

### 1.1 LOCALIZACION



El Municipio de Remedios se encuentra ubicado en la provincia Minero Agroecológica, Región Nordeste del Departamento de Antioquia, con un entorno de desarrollo intermedio de acuerdo con la clasificación del Departamento Nacional de Planeación, de conformidad con la ley 617 de 2000 es de categoría quinta, tiene una extensión de 1.985Km<sup>2</sup> y una población 29.629 para el año 2020, la altitud de la cabecera municipal es de 700 metros sobre el nivel del mar.

La cabecera municipal está conformada por 14 barrios: Palocabildo, el Retiro, el Verdún, Ciudadela la Paz, Llano de Córdoba, Resurrección, La Avanzada, Juan Pablo II, Centro, Monte Blanco, Buenos Aires, Tamarindo, 20 de Julio, María Angola, La zona rural está conformada por 3 corregimientos: La Cruzada, Santa Isabel y Carrizal, estos corregimientos esta divididos en 69 veredas, También existe una (1) comunidad afrodescendiente en la vereda Rio Negro y una (1) comunidad indígena.

¡VALE LA PENA SOÑAR!

hacienda@remedios-antioquia.gov.co – Teléfono: 57 (4) 830 3908

Calle 10 Nro. 9-62 Piso 2 Oficina 201 - Código Postal 052820

[www.remedios-antioquia.gov.co](http://www.remedios-antioquia.gov.co)



SECRETARÍA DE  
HACIENDA

# Municipio de Remedios

Nit: 890.984.312 - 4

Secretaría de Hacienda

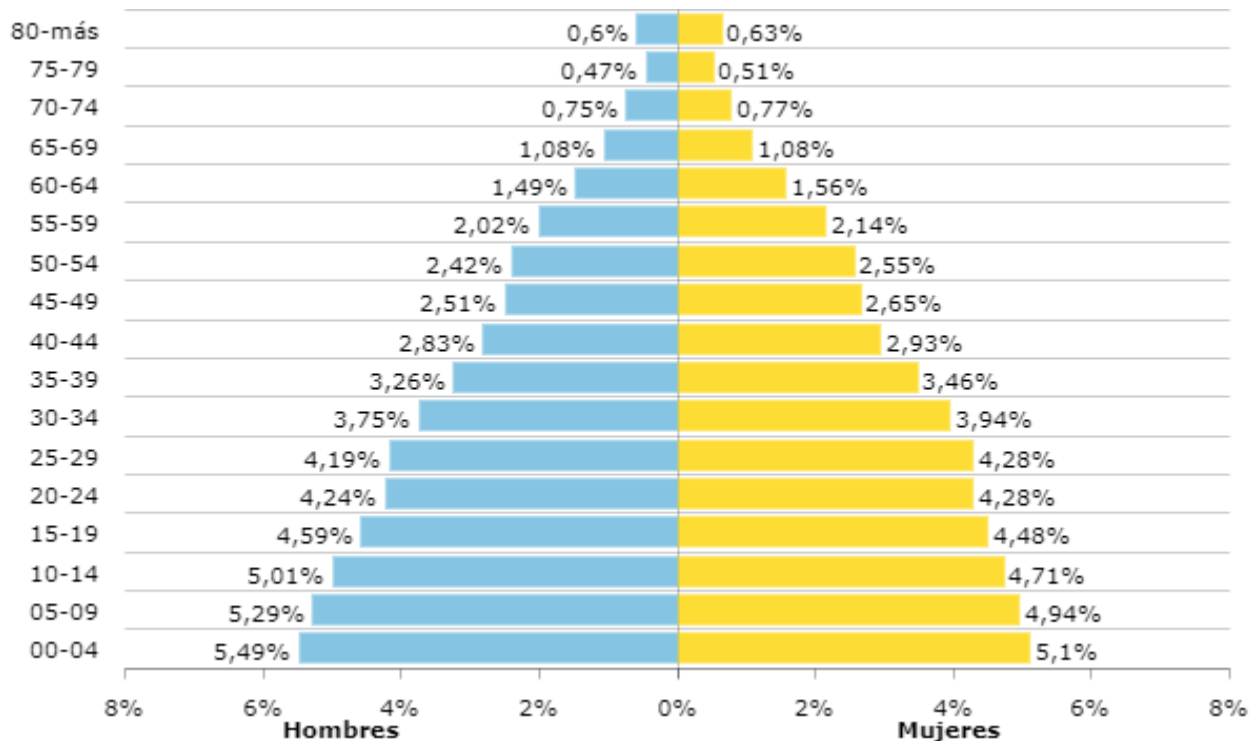
JUNTOS POR  
REMEDIOS

## 1.2 POBLACION

La población para el año 2020 en el municipio es de 29.629 Habitantes, representada en la población habitante de la cabecera municipal y resto del municipio, concentrada en los centros poblados y zona rural.

De acuerdo a las cifras oficiales establecidas dentro del censo poblacional y proyectado a 2020, el municipio contiene una población distribuida por rango de edad de la siguiente manera:

Gráfico 1 - Pirámide Poblacional por Rangos de Edad



Fuente: Ficha Municipal – DNP - Terridata

¡VALE LA PENA SOÑAR!

hacienda@remedios-antioquia.gov.co – Teléfono: 57 (4) 830 3908

Calle 10 Nro. 9-62 Piso 2 Oficina 201 - Código Postal 052820

[www.remedios-antioquia.gov.co](http://www.remedios-antioquia.gov.co)



SECRETARÍA DE  
HACIENDA

# Municipio de Remedios

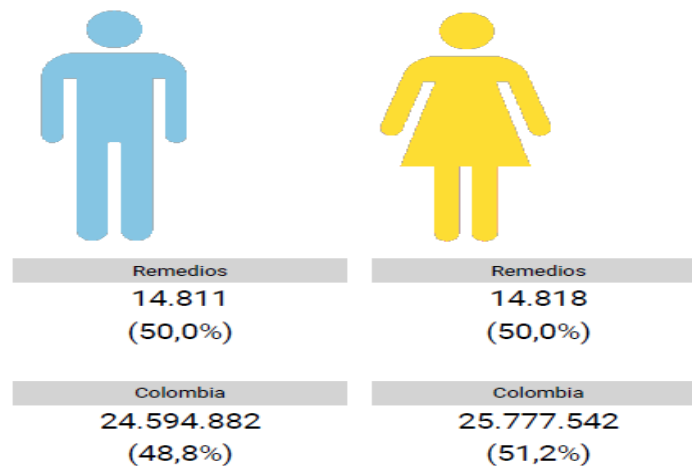
Nit: 890.984.312 - 4

Secretaría de Hacienda

JUNTOS POR  
REMEDIOS

Del total de la población, el 50.0% está representada en hombres, es decir, un total 14.811 habitantes y el 50.0% son mujeres, o sea, 14.818 habitantes, los cuales se comparan a nivel nacional, así:

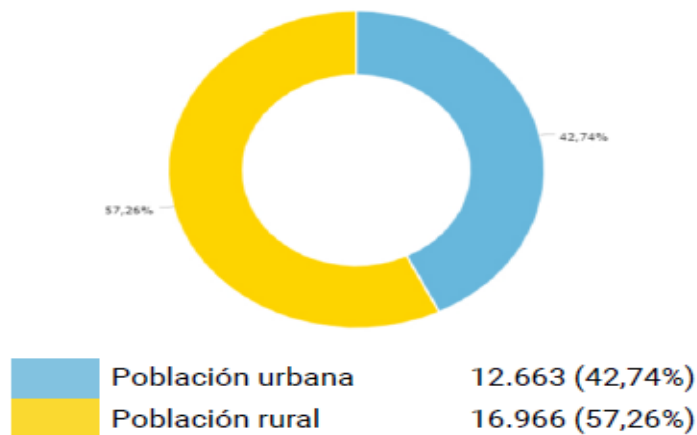
Gráfico 2 - Población desagregada por Sexo



Fuente: Ficha Municipal DNP - Terridata

De la misma manera, del total de la población municipal, 12.663 habitantes se encuentran concentrados en el área urbana, representando el 42.7% y 16.966 se encuentran ubicados en el área rural del municipio, los cuales representan el 57.3%.

Gráfico 3 - Población Desagregada por Área



Fuente: Ficha Municipal DNP – Terridata

¡VALE LA PENA SOÑAR!

hacienda@remedios-antioquia.gov.co – Teléfono: 57 (4) 830 3908

Calle 10 Nro. 9-62 Piso 2 Oficina 201 - Código Postal 052820

[www.remedios-antioquia.gov.co](http://www.remedios-antioquia.gov.co)



SECRETARÍA DE  
HACIENDA

# Municipio de Remedios

Nit: 890.984.312 - 4

Secretaría de Hacienda

JUNTOS POR  
REMEDIOS

## 1.2 ECONOMÍA

- Minería: Oro y Plata
- Agricultura: Cacao, Yuca, Plátano, Frijol, Frutales
- Ganadería: Bovina, carne y doble propósito, caprina y ovina
- Especies menores: porcicultura, avicultura y apicultura
- Explotación forestal de bosque primario.

Para el municipio de **Remedios**, la producción minera representa el renglón económico más importante en materia de recaudo fiscal. Sin embargo, para el total de la población, especialmente para los habitantes de la zona rural, que son la mayoría y en cierta medida para los que habitan la cabecera municipal, no representa ninguna posibilidad en materia laboral y de ingresos, debido a los costos de producción de la extracción del mineral de veta (en socavones) que es el tipo de minería que en los momentos actuales se practica en el Municipio, debido a que la minería de aluvión (en el lecho de los ríos) se ha venido a menos en los últimos años.

Minería de veta: Es aquella en la que se busca extraer el oro en estado granular de los túneles y socavones y a veces a cielo abierto en los taludes de las montañas.

Minería de aluvión: Tipo de extracción aurífera realizada en los lechos de ríos y quebradas mediante la cual se extraen las partículas de oro que arrastran las aguas.

Ganadería: Las condiciones naturales de la región han determinado el desarrollo de la ganadería extensiva y por lo tanto se constituye en el mayor renglón de producción. A la fecha, la administración municipal viene trabajando arduamente a través de programas de mejoramiento genético y silvopastoreo, como estrategia para disminuir la presión sobre los bosques y mejorar los rendimientos productivos en las mismas áreas de producción.

Se destaca que, de las 69 veredas del Municipio, la mayoría tiene como actividad predominante la ganadería esencialmente productora de carne. El municipio de **Remedios** cuenta en 2021 con un número aproximado de 154.442 cabezas de ganado bovino “En el sector agropecuario, el municipio de Remedios se destaca en el ámbito Departamental por estar dentro de los 7 municipios con mayor número de cabezas de ganado en Antioquia y esto es también significativo a nivel de país, porque es Antioquia el Departamento con el mayor número de cabezas de ganado bovino en Colombia, según lo registra el Censo Pecuario publicado por el Instituto Colombiano Agropecuario –ICA en 2021.” (FUENTE: SINIGAN-SAGARI Versión 40303\_31/08/2021).

Por lo general, las fincas pequeñas se dedican a la actividad de cría. Igualmente, en las fincas medianas se da la cría y algunas veces el levante, pero mantienen un pequeño núcleo de animales en engorde. Las fincas de grandes extensiones tienen actividades de cría y levante, pero principalmente ceban.

Se aprecia que la actividad principal es la ganadería que en área de producción representa el 98%, el tipo de explotación predominante es el denominado integral de carne.

Las explotaciones ovinas, caprinas y la cría de abejas africanizadas y meliponinos vienen con una tendencia aumentar; este tipo de actividades representan una alternativa para el desarrollo económico de las familias con áreas muy pequeñas donde se hace económicamente inviable desarrollar ganadería bovina. Estas pequeñas especies se pueden explotar en pequeños espacios, generan beneficios ecosistémicos como es el caso de las abejas y ejercen una menor presión sobre el bosque nativo.

¡VALE LA PENA SOÑAR!

hacienda@remedios-antioquia.gov.co – Teléfono: 57 (4) 830 3908

Calle 10 Nro. 9-62 Piso 2 Oficina 201 - Código Postal 052820

[www.remedios-antioquia.gov.co](http://www.remedios-antioquia.gov.co)

Agricultura: Un alto porcentaje del total de la población del Municipio de **Remedios** se encuentra asentada en la zona rural; por lo tanto, es de trascendental importancia el estudio relacionado con las actividades económicas y el empleo al que se dedican los habitantes de esa zona del Municipio.

De las 69 veredas, la mayoría presenta profundos problemas en materia de empleo. La escasa producción agrícola, se destina básicamente para el consumo familiar. De las 69 veredas, 47 producen para autoconsumo, 22 comercializan un bajo porcentaje de lo producido. Comercializan las siguientes veredas: Vereda Oca, Ocasito, San Antonio y El Silencio el 10%, La Brava, Camelias Quintana, San Cristóbal y El Retiro 30%, Belén, Platanares, Maní Santana 30%, las Palomas, Chorro Lindo y San Mateo el 15%, El Piñal, La Argentina, El Carmen 10%, Playa Linda, Santa Ana, Costeñal, Pueblo Nuevo y la Ceiba el 5%.

De las aproximadas 19.140 personas que habitan la zona rural, el 68% (13.015) forman parte de la comunidad económicamente activa y de ellas, el 68% (8.850), forman parte de las personas que trabajan por su cuenta o lo hacen sin remuneración, lo que tipifica a Remedios como una población de pequeños propietarios. El resto de la comunidad campesina, es decir, las 6.125 personas restantes, dedican sus actividades económicas a la agricultura, ganadería, minería y extracción de madera como asalariados.

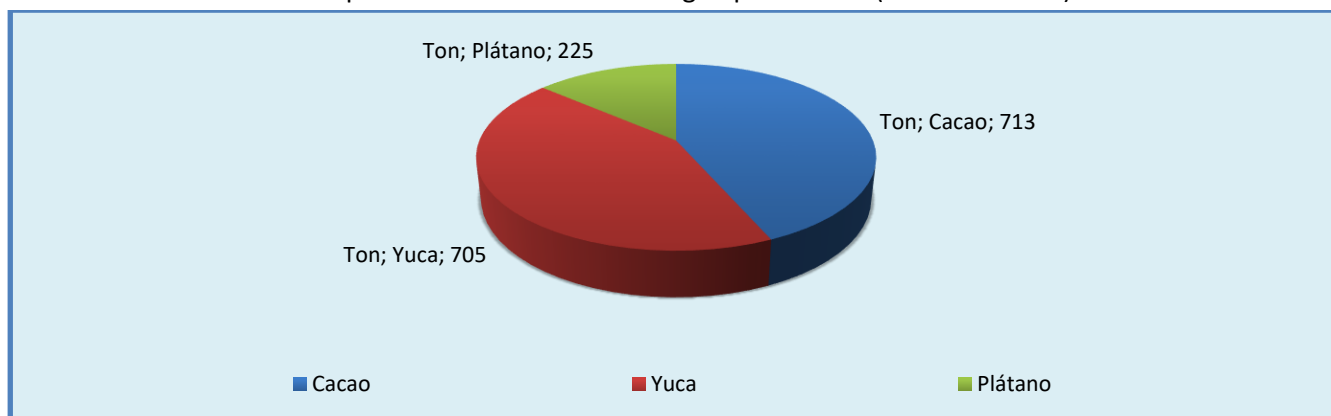
La producción agrícola, se encuentra dispersa a través de las diferentes veredas. No existe una concentración productiva que identifique alguna región.

El nivel tecnológico es el tradicional, es decir, no existe explotación agrícola de tipo mecanizado, es un sistema marcado por la alta utilización de la fuerza de trabajo humano, con elementos de trabajo simple (azadón, machete, hacha, recatón, carreta etc.)

El desarrollo de la agricultura como actividad productiva ha perdido importancia en la medida que se incorporan las tierras a la actividad ganadera o se presentan flujos migratorios de las fuerzas de trabajo.

De otro lado, la producción de cultivos tradicionales como el maíz, el plátano y la yuca ha disminuido notoriamente convirtiéndose prácticamente en productos para el autoconsumo, además de poca comercialización de excedentes. Sin embargo, a la fecha se mantiene una producción constante que dinamiza la seguridad alimentaria en el territorio.

Gráfico 4 - Cultivos Transitorios  
Principales cultivos transitorios según producción (Toneladas – Tn)



Fuente: Evaluación Agropecuario Municipal, Min Agricultura - 2021 - Ficha Municipal DNP – Terridata



**SECRETARÍA DE  
HACIENDA**

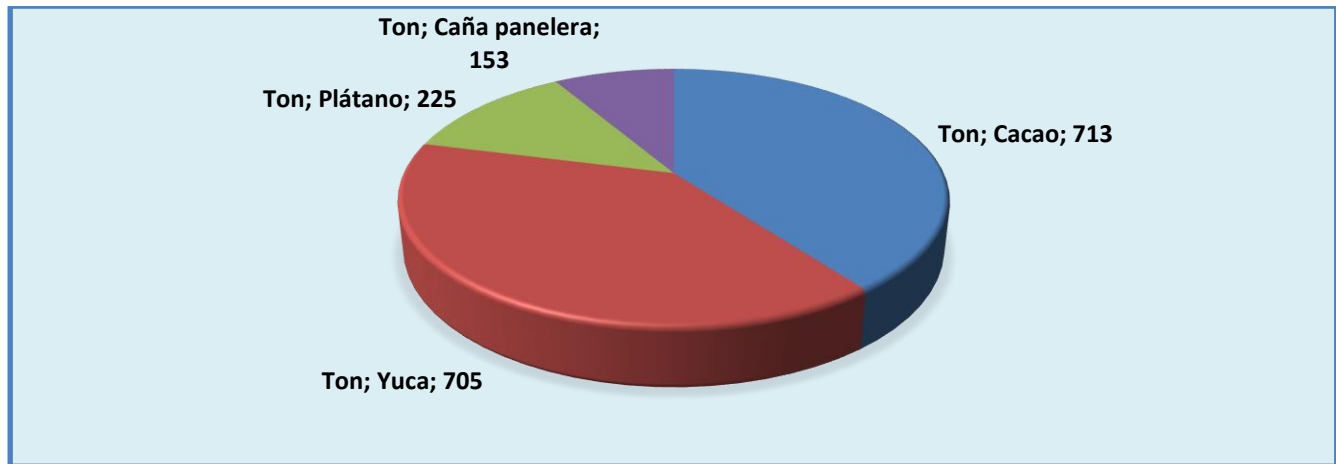
# Municipio de Remedios

Nit: 890.984.312 - 4

Secretaría de Hacienda

**JUNTOS POR  
REMEDIOS**

Gráfico 5 - Cultivos permanentes y anuales  
Principales Cultivos permanentes según producción (Toneladas – Tn)



Fuente: Evaluación Agropecuario Municipal, Min Agricultura - 2021 - Ficha Municipal DNP – Terridata

¡VALE LA PENA SOÑAR!

hacienda@remedios-antioquia.gov.co – Teléfono: 57 (4) 830 3908

Calle 10 Nro. 9-62 Piso 2 Oficina 201 - Código Postal 052820

[www.remedios-antioquia.gov.co](http://www.remedios-antioquia.gov.co)



SECRETARÍA DE  
HACIENDA

# Municipio de Remedios

Nit: 890.984.312 - 4

Secretaría de Hacienda

JUNTOS POR  
REMEDIOS

## 1.4 NIVELES DE COBERTURA

### 1.4.1 EDUCACION - ACCESO

De acuerdo a las cifras estadísticas definidas en la ficha regional, cuya información es suministrada por el Departamento Nacional de Planeación, el municipio presenta coberturas netas en educación primaria del 99.12%, la educación secundaria del 84.35%, la educación media con un 38.13%, para una cobertura neta total del 102.29%.

Tabla 1 - Coberturas en Educación

	Cobertura bruta	Cobertura neta
transición	86.49 %	65.24 %
educación primaria	129.07 %	99.12 %
educación secundaria	124.77 %	84.35 %
educación media	71.52 %	38.13 %
educación - Total	114.81 %	102.29 %

Coberturas por Nivel

Colombia	39,71%
Antioquia	42,71%
Remedios	13,30%

Fuente: Ministerio de Educación Nacional - 2018 - Ficha Municipal DNP – Terridata

### 1.4.2 EDUCACION - PERMANENCIA Y REZAGO

De acuerdo a los datos suministrados, la tasa de deserción municipal se ubica en 7.74% la ficha municipal sigue contemplando la información como del año 2018, comparada con el país la cual se ubica en un 2.99%.

Tabla 2 - Tasa de deserción intra – anual del sector oficial

Remedios	7,74
Colombia	2,99

Fuente: Ministerio de Educación Nacional - 2018 - Ficha Municipal DNP – Terridata

La tasa de repitencia del municipio se ubica en 2.69%, comparado con la del Departamento que se ubica en el 3.19%, y de Colombia en el 1.01%.

Tabla 3 - Tasa de repitencia del sector oficial

Colombia	1,01%
Remedios	2,69%
Antioquia	3,19%

Fuente: Ministerio de Educación Nacional - 2018 - Ficha Municipal DNP – Terridata

¡VALE LA PENA SOÑAR!

hacienda@remedios-antioquia.gov.co – Teléfono: 57 (4) 830 3908

Calle 10 Nro. 9-62 Piso 2 Oficina 201 - Código Postal 052820

[www.remedios-antioquia.gov.co](http://www.remedios-antioquia.gov.co)



SECRETARÍA DE  
HACIENDA

# Municipio de Remedios

Nit: 890.984.312 - 4




Secretaría de Hacienda

JUNTOS POR  
REMEDIOS

## 1.4.3 EDUCACION – CALIDAD

El municipio para la vigencia 2018, en cuanto a las pruebas saber de Matemáticas 11, obtuvo 43.97 puntos, comparado con el departamento el cual obtuvo 48.85 puntos y comparado con el país el cual presenta un puntaje igual a 50,42, lo anterior representa un reto para mejorar este puntaje




Tabla 4 - Pruebas Saber 11 – Matemáticas (puntos de 100)

	Remedios	43,97
	Antioquia	48,85
	Colombia	50,42

Fuente: ICFES – 2018

Para la misma vigencia el resultado de las pruebas saber 11 de lectura crítica, obtuvo 48.05 puntos, comparado con el departamento el cual obtuvo 52.70 puntos y comparado con el país el cual presenta un puntaje igual a 52.79, lo anterior también se convierte en un reto para mejorar su calificación.

Tabla 5 - Pruebas Saber 11 – Lectura Crítica (puntos de 100)

	Remedios	48,05
	Antioquia	52,70
	Colombia	52,79

Fuente: ICFES – 2018

¡VALE LA PENA SOÑAR!

hacienda@remedios-antioquia.gov.co – Teléfono: 57 (4) 830 3908

Calle 10 Nro. 9-62 Piso 2 Oficina 201 - Código Postal 052820

[www.remedios-antioquia.gov.co](http://www.remedios-antioquia.gov.co)



SECRETARÍA DE HACIENDA

# Municipio de Remedios

Nit: 890.984.312 - 4

Secretaría de Hacienda



## 1.4.4 SALUD

En relación a los temas de salud, según el Ministerio de Salud y Protección Social, en el año 2019, el aseguramiento en el municipio de Remedios, presentaba la siguiente situación: afiliados al Régimen Contributivo, había 4.946 personas, afiliados al Régimen subsidiado 19.864 personas y afiliados a Regímenes especiales 389 personas.

Gráfico 6 – Aseguramiento



Fuente: Ministerio de Salud y Protección social - 2019

En cuanto a la cobertura del Régimen Subsidiado, los datos suministrados por Ministerio de Salud y Protección Social – ficha municipal plataforma Terridata, información correspondiente al año 2017, Remedios tenía cubierto el Régimen Subsidiado en un 98.2%, en comparación con el Departamento, la cual se ubica en un 98.9% y la del País en el 98.3%.

Tabla 6 - Cobertura del Régimen Subsidiado

	Remedios: 98,2%
	Antioquia: 98,9%
	Colombia: 98,3%

Fuente: Ministerio de Salud y Protección social – 2017



SECRETARÍA DE  
HACIENDA

# Municipio de Remedios

Nit: 890.984.312 - 4

Secretaría de Hacienda

JUNTOS POR  
REMEDIOS

La red pública hospitalaria del está conformado por las IPS de primer Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul de la localidad, segundo nivel Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Yolombo y el tercer nivel, dependiendo de la EPS, un Hospital de complejidad 3 en la ciudad de Medellín, estas dependencias hacen parte del sistema de referencia del municipio de Remedios, en nuestro caso se requiere mejorar la infraestructura hospitalaria, se tiene una dotación insuficiente en equipos médicos y hospitalarios.

Adicionalmente, el municipio tiene a cargo el desarrollo de las acciones de intervenciones colectivas en Salud Publica, de acuerdo a los lineamientos y vigilancia de la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, teniendo como referencia los avances logrados a 2017 en materia de indicadores se obtuvieron resultados de la Tasa de Mortalidad por cada 1.000 habitantes del 3.40%, Razón de mortalidad materna a 42 días 0.00, Tasa de Fecundidad (X cada 1.000 mujeres en edad fértil) del 50.52%, Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año (x cada 1.000 nacidos vivos) del 9.3% y cobertura vacunación pentavalente en menores de 1 año 90.60%.

Tabla 7

## Tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes)

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social - 2017

Colombia  
4,62

Antioquia  
4,92

Remedios  
3,40

## Razón de mortalidad materna a 42 días

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social - 2017

Colombia  
51,01

Antioquia  
27,33

Remedios  
ND

## Tasa de fecundidad (x cada 1.000 mujeres en edad fértil)

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social - 2016

Colombia  
50,68

Antioquia  
43,19

Remedios  
50,52

## Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año (x cada 1.000 nacidos vivos)

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social - 2018

Remedios	9,3
Antioquia	8,5
Colombia	11,3

## Cobertura vacunación pentavalente en menores de 1 año

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social - 2016

Remedios	90,6%
Antioquia	94,8%
Colombia	91,3%

¡VALE LA PENA SOÑAR!

hacienda@remedios-antioquia.gov.co – Teléfono: 57 (4) 830 3908

Calle 10 Nro. 9-62 Piso 2 Oficina 201 - Código Postal 052820

[www.remedios-antioquia.gov.co](http://www.remedios-antioquia.gov.co)



SECRETARÍA DE  
HACIENDA

# Municipio de Remedios

Nit: 890.984.312 - 4

Secretaría de Hacienda

JUNTOS POR  
REMEDIOS

## 1.4.5 SERVICIOS PUBLICOS

Dentro de las competencias del municipio se encuentra el aseguramiento de la prestación del servicio de agua potable y saneamiento básico. Es así debe asegurarse la cobertura, calidad, continuidad e inversiones en el sector necesarias para asegurar el servicio.

El municipio obtuvo la certificación en agua potable y saneamiento básico, que le permite al municipio seguir conservando su autonomía en el manejo de los recursos del Sistema General de Participaciones.

el servicio de acueducto y alcantarillado y aseo es prestado en la cabecera municipal por la empresa AGUAS Y SERVICIOS DEL ITE S.A.S. E.S.P.

el 70,6% de las viviendas del municipio cuentan con servicio de acueducto, mientras que el 29,40 no cuentan con este servicio; el 47,6% de las viviendas cuentan con servicio de alcantarillado, mientras que el 52,40 no tienen este servicio.

Tabla 8

### Cobertura de acueducto (Censo)

Fuente: DANE - 2018

	Remedios	70,6%
	Antioquia	90,1%
	Colombia	86,4%

### Cobertura de alcantarillado (Censo)

Fuente: DANE - 2018


	Remedios	47,6%
	Antioquia	82,6%
	Colombia	76,6%

El servicio de la banda ancha se encuentra en un 5,6% de cobertura, representando un nivel bajo en relación con el departamento que se ubica en el 18,2%; una conectividad del 83,2% de energía eléctrica rural en el municipio, comparada con el departamento que alcanza el 86,8%.

Tabla 9


### Penetración de banda ancha

Fuente: Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - 2019

	Remedios	5,6%
	Antioquia	18,2%
	Colombia	13,8%

### Cobertura de energía eléctrica rural

Fuente: UPME - 2018

	Remedios	83,2%
	Antioquia	95,2%
	Colombia	86,8%

¡VALE LA PENA SOÑAR!

hacienda@remedios-antioquia.gov.co – Teléfono: 57 (4) 830 3908

Calle 10 Nro. 9-62 Piso 2 Oficina 201 - Código Postal 052820

[www.remedios-antioquia.gov.co](http://www.remedios-antioquia.gov.co)



SECRETARÍA DE  
HACIENDA

# Municipio de Remedios

Nit: 890.984.312 - 4

Secretaría de Hacienda

JUNTOS POR  
REMEDIOS

## 1.5 NIVELES FINANCIEROS

El municipio de Remedios presenta unos resultados eficientes en materia de comportamiento de los niveles financieros a nivel de la entidad territorial, el desarrollo responsable de su actividad institucional y administrativa ha permitido cumplir con sus obligaciones sin afectar las finanzas en su estructura de composición, teniendo en cuenta, que los análisis efectuados demuestran que la entidad no ha tenido necesidades de sometimientos a planes o programas de mejoramiento y/o saneamiento fiscal, ya que, sus capacidades han definido la proyección de la atención del gasto público de acuerdo a la realidad de los ingresos recibidos y teniendo como resultado la buena participación que ha tenido en materia de asignación de recursos por diferentes fuentes de financiación, tanto del SGP, como del SGR y otras fuentes de financiación, representados en inversiones en diferentes sectores.

El municipio ha venido cumpliendo con los límites del gasto público definidos en la ley 617 de 2000, de acuerdo a los informes certificados de la Contraloría General de la República, para el año 2016 presento un indicador de 56,16% (ICLD = \$9.999.156 miles), para el año 2017 su indicador fue de 44,44% (ICLD = \$14.411.277 miles), para el año 2018 su indicador fue de 54,52% (ICLD = \$14.676.557 miles), para el año 2019 su indicador fue de 44,76% (ICLD = \$16.657.557 miles) y para el año 2020 su indicador fue de 29,82 (ICLD = \$25.097.902 miles).

De la misma manera, el municipio no ha tenido medidas preventivas frente al monitoreo y seguimiento en la ejecución de los recursos del SGP lo cual ha permitido mejorar en alguna medida la asignación de recursos para la financiación de proyectos en los diferentes sectores.

¡VALE LA PENA SOÑAR!

hacienda@remedios-antioquia.gov.co – Teléfono: 57 (4) 830 3908

Calle 10 Nro. 9-62 Piso 2 Oficina 201 - Código Postal 052820

[www.remedios-antioquia.gov.co](http://www.remedios-antioquia.gov.co)



SECRETARÍA DE  
HACIENDA

# Municipio de Remedios

Nit: 890.984.312 - 4

Secretaría de Hacienda

JUNTOS POR  
REMEDIOS

## 2. DIAGNOSTICO FINANCIERO E INSTITUCIONAL

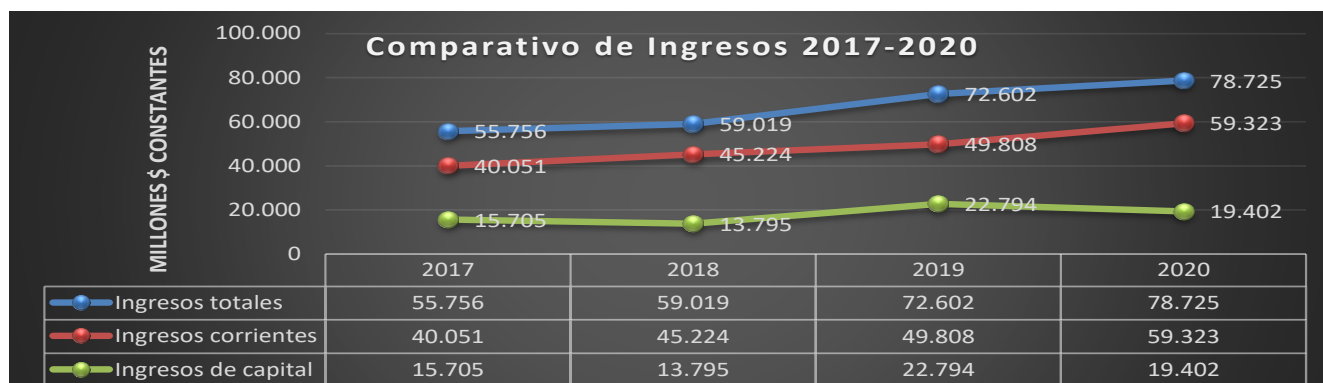
Mediante al análisis realizado a través de los indicadores históricos de las finanzas públicas durante los últimos cuatro años (2017-2020), así como de la vigencia actual, puede decirse que el municipio ha tenido una situación financiera sostenible, de acuerdo al programa de ingresos y gastos de caja, con sus posibilidades de financiamiento como instrumento de planificación y gestión financiera, que tiene como base las operaciones efectivas, en consideración a las previsiones de ingresos, gastos y su financiación compatibles con el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC). Estos resultados se evidencian a través del análisis establecido mediante la construcción anualmente del plan financiero, partiendo de un diagnóstico de la situación financiera del municipio, estudiando las tendencias históricas de los ingresos y gastos durante los últimos cuatro años, los pasivos contingentes y las cuentas por pagar de vigencias anteriores, la deuda pública y su sostenibilidad.

### 2.1 COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS

Los ingresos totales del Municipio, en el periodo 2017 – 2020, pasaron de \$55.756 millones en el año 2017 a \$78.725 millones en el año 2020, con una tasa promedio de crecimiento de 12,43. Este crecimiento sostenido en términos reales de los ingresos, incluidos los tributarios, coloca de manifiesto el esfuerzo de la administración por incrementar sus recursos propios, en procura de reducir paulatinamente la dependencia de fuentes exógenas de recursos como las transferencias del Sistema General de Participaciones - SGP y las Transferencias de Regalías – SGR y Compensaciones por Transporte de Hidrocarburos.

Los ingresos corrientes presentaron un crecimiento promedio 2017 – 2020 del 14,05%, al pasar de \$40.051 millones en el 2017 a \$59.323 millones en el año 2020, por su parte los ingresos de capital en el 2020 ascendieron a \$19.402 millones y presentaron una variación promedio del 12,73%. Dada su característica de ser rentas no recurrentes presenta una serie de volatilidades ya que estas dependen de la gestión realizada para la consecución de recursos bien sea por medio de otras entidades, desahorros FONPET, operaciones de crédito público, rendimientos financieros entre otros.

GRAFICO 7 – COMPARATIVO DE INGRESOS 2017-2020



FUENTE: EJECUCIONES PRESUPUESTALES A DICIEMBRE DE 2017-2020

¡VALE LA PENA SOÑAR!

hacienda@remedios-antioquia.gov.co – Teléfono: 57 (4) 830 3908

Calle 10 Nro. 9-62 Piso 2 Oficina 201 - Código Postal 052820

[www.remedios-antioquia.gov.co](http://www.remedios-antioquia.gov.co)



# Municipio de Remedios

Nit: 890.984.312 - 4

Secretaría de Hacienda

SECRETARÍA DE  
HACIENDA

JUNTOS POR  
REMEDIOS

TABLA 10 – INGRESOS TOTALES ADMINISTRACION CENTRAL 2017-2020

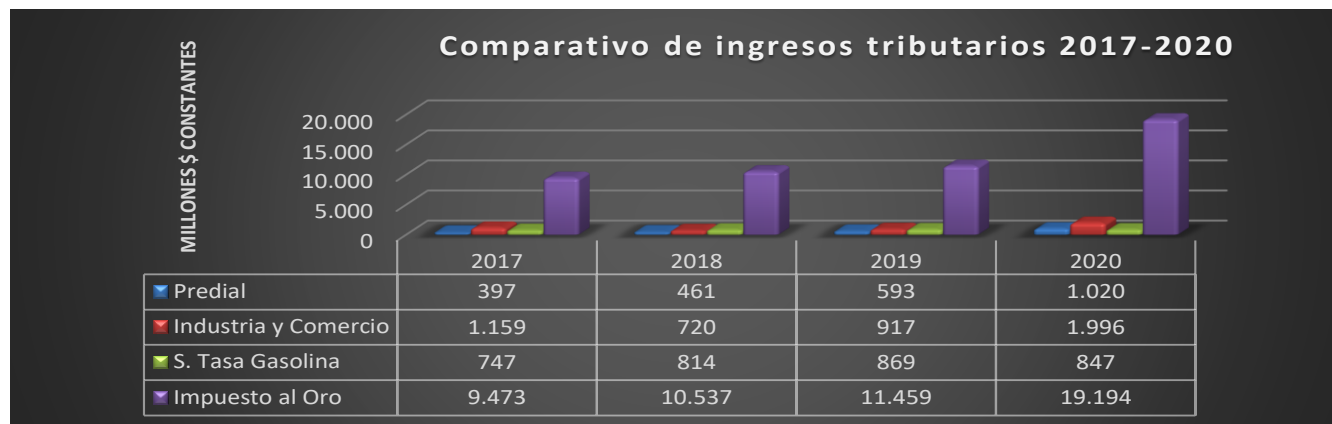
Concepto	2017	2018	2019	2020	Tasas de crecimiento			Promedio 2017/2020
					2018/2017	2019/2018	2020/2019	
Ingresos totales	55.756	59.019	72.602	78.725	5,85	23,01	8,43	12,43
Ingresos corrientes	40.051	45.224	49.808	59.323	12,92	10,14	19,10	14,05
Ingresos de capital	15.705	13.795	22.794	19.402	-12,16	65,23	-14,88	12,73

FUENTE: EJECUCIONES PRESUPUESTALES A DICIEMBRE DE 2017-2020

## 2.1.1 ESTRUCTURA DE LOS PRINCIPALES INGRESOS TRIBUTARIOS

La estructura tributaria esta soportada por el impuesto al oro, el cual tuvo la mayor participación dentro de los principales ingresos tributarios de 82,64%, y que presenta un crecimiento promedio de 29,16% en el periodo comprendido entre 2017-2020 al pasar de \$9.473 millones en el 2017 a 19.194 millones en el 2020; seguido de encuentra el Impuesto de Industria y comercio, el cual a pesar de presenta un crecimiento promedio de -35,72%, su participación dentro de los ingresos tributarios es del 7,72%, posteriormente se ubica el impuesto predial, que ha tenido un crecimiento promedio de 38,92% al pasar de \$593 millones en el 2017 a \$1,020 millones en el 2020.

GRAFICO 8 - COMPARATIVO DE INGRESOS TRIBUTARIOS



FUENTE: EJECUCIONES PRESUPUESTALES-2017-2020.

¡VALE LA PENA SOÑAR!

hacienda@remedios-antioquia.gov.co – Teléfono: 57 (4) 830 3908

Calle 10 Nro. 9-62 Piso 2 Oficina 201 - Código Postal 052820

[www.remedios-antioquia.gov.co](http://www.remedios-antioquia.gov.co)



# Municipio de Remedios

Nit: 890.984.312 - 4

Secretaría de Hacienda

**JUNTOS POR  
REMEDIOS**

**SECRETARÍA DE  
HACIENDA**

TABLA 11 – INGRESOS TRIBUTARIOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL 2017-2020

Concepto	2017	2018	2019	2020	Tasas de crecimiento			Promedio 2017/2020
					2018/2017	2019/2018	2020/2019	
Predial	397	461	593	1.020	16,12	28,63	72,01	38,92
Industria y comercio	1.159	720	917	1.996	-37,88	27,36	117,67	35,72
S. Tasa Gasolina	747	814	869	847	8,97	6,76	-2,53	4,40
Impuesto al oro	9.473	10.537	11.459	19.194	11,23	8,75	67,50	29,16
<b>Total</b>	<b>11.776</b>	<b>12.532</b>	<b>13.838</b>	<b>23.057</b>	<b>6,42</b>	<b>10,42</b>	<b>66,62</b>	<b>27,82</b>

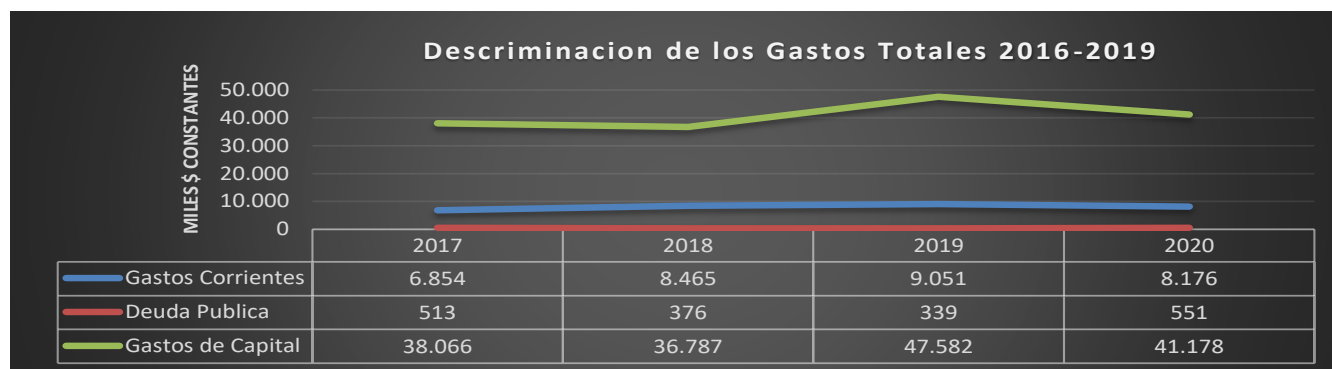
Concepto	Participaciones				Promedio 2017/2020
	2017	2018	2019	2020	
Predial	3,37	3,68	4,29	4,42	3,94
Industria y comercio	9,84	5,75	6,63	8,66	7,72
S. Tasa Gasolina	6,34	6,50	6,28	3,67	5,70
Impuesto al oro	80,44	84,08	82,81	83,25	82,64
<b>Tributarios</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>

FUENTE: EJECUCIONES PRESUPUESTALES 2017-2020

## 2.2 COMPORTAMIENTO DE LOS GASTOS

**2.2.1 GASTOS TOTALES:** En relación a los Gastos Totales del municipio de Remedios, presenta un crecimiento promedio 2017-2020 del 4,30%, al pasar de \$45.433 millones en el 2017 a \$49.905 millones en el 2020; los gastos corrientes (funcionamiento) tuvieron una tasa de crecimiento del 6.92% y los gastos de capital crecieron 4,18%, el comportamiento de la deuda pública fue horizontal, con promedio de crecimiento del 8,66% y una participación del 0,91%, dentro de los gastos totales los gastos corrientes tienen un 16,48% de participación y los gastos de capital 82,61%. Estos resultados dejan claro entonces que el municipio ha tenido buena participación del total de sus gastos en gastos de inversión (formación bruta de capital) para atender las necesidades básicas insatisfechas en los diferentes sectores de inversión social, lo que a su vez ha permitido mejorar la calidad de vida del pueblo remediano, se conservan indicadores importantes teniendo en cuenta el impacto negativo en la economía local debido al COVID-19.

GRAFICO 9 - DESCRIMINACION DE LOS GASTOS TOTALES



FUENTE: EJECUCIONES PRESUPUESTALES-2017-2020

¡VALE LA PENA SOÑAR!

hacienda@remedios-antioquia.gov.co – Teléfono: 57 (4) 830 3908

Calle 10 Nro. 9-62 Piso 2 Oficina 201 - Código Postal 052820

[www.remedios-antioquia.gov.co](http://www.remedios-antioquia.gov.co)



# Municipio de Remedios

Nit: 890.984.312 - 4

Secretaría de Hacienda

**JUNTOS POR  
REMEDIOS**

**SECRETARÍA DE  
HACIENDA**

TABLA 12 - GASTOS TOTALES ADMINISTRACION CENTRAL 2017-2020

Concepto	2017	2018	2019	2020	Tasas de crecimiento			Promedio 2017/2020
					2018/2017	2019/2018	2020/2019	
Gastos Corrientes	6.854	8.465	9.051	8.176	23,50	6,92	-9,67	6,92
Deuda Publica	513	376	339	551	-26,71	-9,84	62,54	8,66
Gastos de Capital	38.066	36.787	47.582	41.178	-3,36	29,34	-13,46	4,18
<b>Total</b>	<b>45.433</b>	<b>45.628</b>	<b>56.972</b>	<b>49.905</b>	<b>0,43</b>	<b>24,86</b>	<b>-12,40</b>	<b>4,30</b>

Concepto	Participaciones				Promedio 2017/2020
	2017	2018	2019	2020	
Gastos Corrientes	15,09	18,55	15,89	16,38	16,48
Deuda Publica	1,13	0,82	0,60	1,10	0,91
Gastos de Capital	83,78	80,62	83,52	82,51	82,61
<b>Gastos Totales</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>

FUENTE: EJECUCIONES PRESUPUESTALES-2017-2020

**2.2.2 GASTOS CORRIENTES O DE FUNCIONAMIENTO:** Los Gastos de Funcionamiento presentan un crecimiento de 6,92%, al pasar de \$6,854 millones en el 2017 a \$8,177 millones en el año 2020, dentro de estos gastos los que presenta una tasa de crecimiento mayor fueron los gastos personales con un 15,84%, los gastos generales crecieron en un 8,45% y a su vez la participación de las transferencias corrientes fue de 0,19%. Aunque la tendencia de los gastos de funcionamiento es creciente, este comportamiento no es alarmante siempre y cuando el municipio cumpla con el indicador de la ley 617 de 2000 que es el que determina el límite del 80% de gastos de funcionamiento con respecto a los ICLD, indicador que para la vigencia 2020 fue de 29,82%.

GRAFICO 10 - DESCRIMINACION DE LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO



FUENTE: EJECUCIONES PRESUPUESTALES-2017-2020.

¡VALE LA PENA SOÑAR!

hacienda@remedios-antioquia.gov.co – Teléfono: 57 (4) 830 3908

Calle 10 Nro. 9-62 Piso 2 Oficina 201 - Código Postal 052820

[www.remedios-antioquia.gov.co](http://www.remedios-antioquia.gov.co)



# Municipio de Remedios

Nit: 890.984.312 - 4

Secretaría de Hacienda

**JUNTOS POR  
REMEDIOS**

**SECRETARÍA DE  
HACIENDA**

TABLA 13 - GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRACION CENTRAL 2017-2020

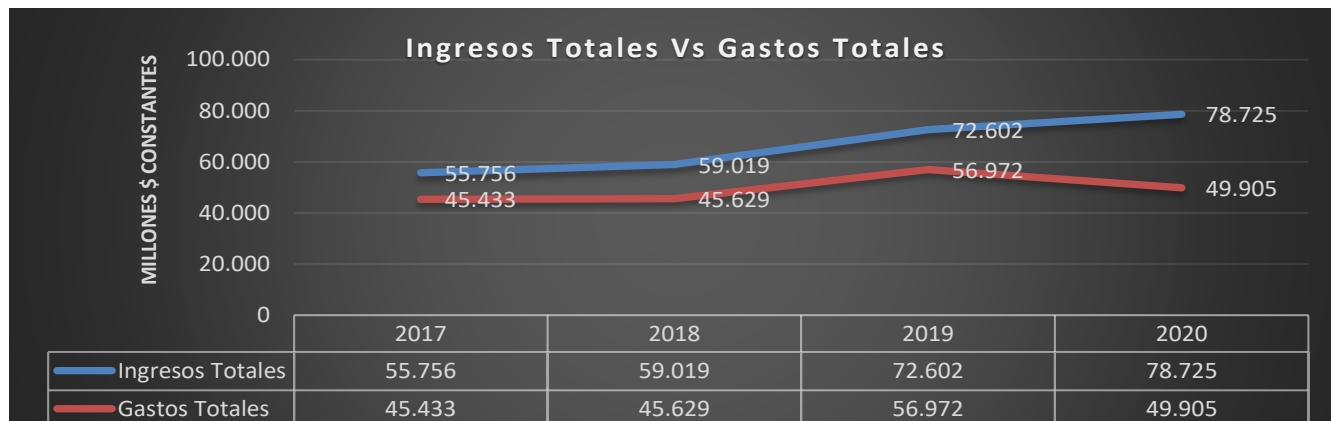
Concepto	2017	2018	2019	2020	Tasas de crecimiento			Promedio 2017/2020
					2018/2017	2019/2018	2020/2019	
Gastos de Personal	3.602	4.283	5.238	5.566	18,91	22,30	6,26	15,82
Gastos Generales	1.394	1.791	2.716	1.228	28,48	51,65	-54,79	8,45
Transferencias	1.858	2.391	1.098	1.383	28,69	-54,08	25,96	0,19
<b>Total</b>	<b>6.854</b>	<b>8.465</b>	<b>9.052</b>	<b>8.177</b>	<b>23,50</b>	<b>6,93</b>	<b>-9,67</b>	<b>6,92</b>

Concepto	Participaciones				Promedio 2017/2020
	2017	2018	2019	2020	
Gastos de Personal	52,55	50,60	57,87	68,07	57,27
Gastos Generales	20,34	21,16	30,00	15,02	21,63
Transferencias	27,11	28,25	12,13	16,91	21,10
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>

FUENTE: EJECUCIONES PRESUPUESTALES-20172020

**2.3 AHORRO / DEFICIT CORRIENTE-RELACION INGRESOS – GASTOS:** En cuanto a la relación ingresos-gastos, se muestra que los ingresos tuvieron un crecimiento promedio en el periodo 2017-2020 del 12,43% al pasar de \$55.756 millones en el 2017 a \$78.725 millones en el 2020, mientras que los gastos alcanzaron durante el mismo periodo un crecimiento del 4,30% al pasar de \$45.433 millones en el 2017 a \$49.905 millones en el año 2020, es decir que en términos generales se puede observar de que a pesar de que los ingresos crecieron en menor proporción que los gastos, el comportamiento regular ha sido unos ingresos por encima de los gastos, situación que lleva a que se presente de manera consecutiva año a año un Superávit presupuestal total, a razón de que los ingresos superaron los gastos, es decir que se comprometieron menos recursos para inversión con respecto a lo presupuestado para la vigencia fiscal correspondiente.

GRAFICO 11 - INGRESOS TOTALES Vs GASTOS TOTALES



FUENTE: EJECUCIONES PRESUPUESTALES-2017-2020

¡VALE LA PENA SOÑAR!

hacienda@remedios-antioquia.gov.co – Teléfono: 57 (4) 830 3908

Calle 10 Nro. 9-62 Piso 2 Oficina 201 - Código Postal 052820

[www.remedios-antioquia.gov.co](http://www.remedios-antioquia.gov.co)



# Municipio de Remedios

Nit: 890.984.312 - 4

Secretaría de Hacienda

**JUNTOS POR  
REMEDIOS**

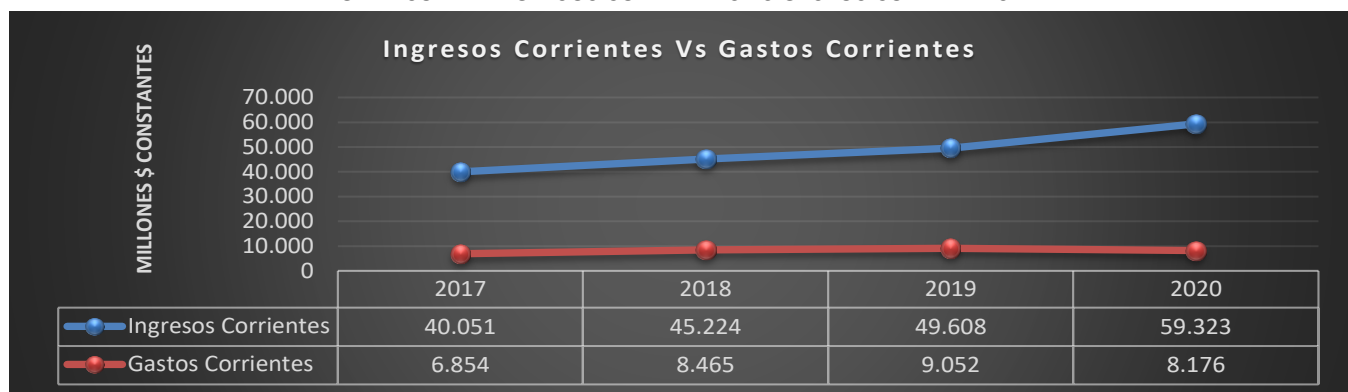
**SECRETARÍA DE  
HACIENDA**

Concepto	2017	2018	2019	2020	Tasas de crecimiento			Promedio 2017/2020
					2018/2017	2019/2018	2020/2019	
Ingresos Totales	55.756	59.019	72.602	78.725	5,85	23,01	8,43	12,43
Gastos totales	45.433	45.629	56.972	49.905	0,43	24,86	-12,40	4,30
<b>Superavit Total</b>	<b>10.323</b>	<b>13.390</b>	<b>15.630</b>	<b>28.820</b>	<b>29,71</b>	<b>16,73</b>	<b>84,39</b>	<b>43,61</b>

FUENTE: EJECUCIONES PRESUPUESTALES-2017-2020

Contrario sucede con la relación ingresos corrientes – gastos corrientes que a pesar de que su comportamiento no fue constante durante el periodo analizado, presenta un comportamiento regular de que los ingresos corrientes superan a los gastos corrientes respectivamente en cada periodo fiscal, situación que demuestra que el municipio tiene recursos y solvencia para financiar su funcionamiento, presentándose así un superávit o ahorro corriente en relación a los ingresos corrientes con respecto a los gastos corrientes.

GRAFICO 12 - INGRESOS CORRIENTES VS GASTOS CORRIENTES



FUENTE: EJECUCIONES PRESUPUESTALES-2017-2020

Concepto	2017	2018	2019	2020	Tasas de crecimiento			Promedio 2017/2020
					2018/2017	2019/2018	2020/2019	
Ingresos Corrientes	40.051	45.224	49.608	59.323	12,92	9,69	19,58	14,06
Gastos Corrientes	6.854	8.465	9.052	8.176	23,50	6,93	-9,68	6,92
<b>Superavit Corriente</b>	<b>33.197</b>	<b>36.759</b>	<b>40.556</b>	<b>51.147</b>	<b>10,73</b>	<b>10,33</b>	<b>26,11</b>	<b>15,72</b>

FUENTE: EJECUCIONES PRESUPUESTALES-2017-2020

En cuanto a la relación de los gastos de inversión – gastos de funcionamiento, para la vigencia 2020, la inversión estuvo por debajo de la inversión del año 2019, esto se da por el impacto negativo del COVID-19, resultados que se pueden ver reflejados en el siguiente gráfico y tabla y que nos muestra como la inversión social fue creció en promedio un 4,18%, mientras que los gastos corrientes crecieron en un 6,92%.

¡VALE LA PENA SOÑAR!

hacienda@remedios-antioquia.gov.co – Teléfono: 57 (4) 830 3908

Calle 10 Nro. 9-62 Piso 2 Oficina 201 - Código Postal 052820

[www.remedios-antioquia.gov.co](http://www.remedios-antioquia.gov.co)



SECRETARÍA DE HACIENDA

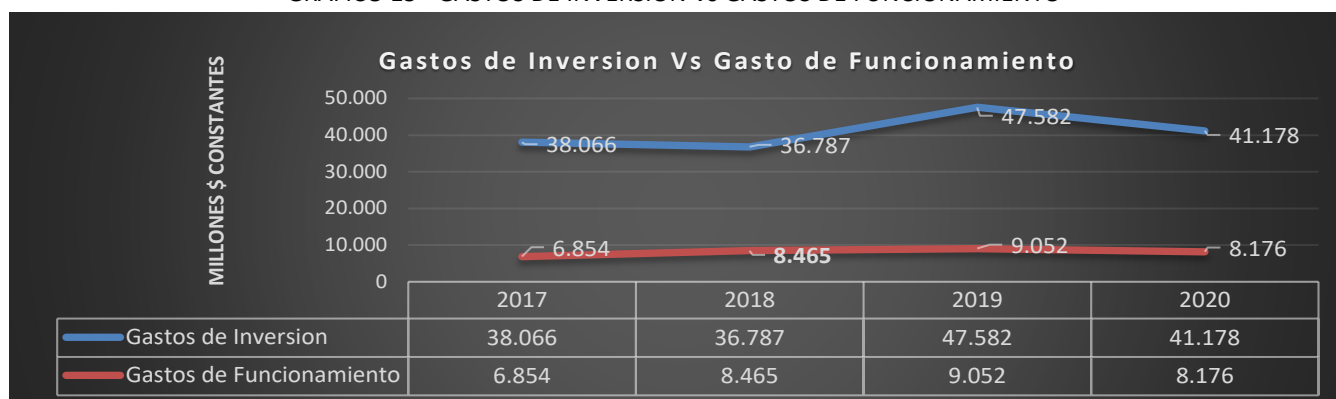
# Municipio de Remedios

Nit: 890.984.312 - 4

Secretaría de Hacienda

JUNTOS POR REMEDIOS

GRAFICO 13 - GASTOS DE INVERSION Vs GASTOS DE FUNCIONAMIENTO



FUENTE: EJECUCIONES PRESUPUESTALES-2017-2020.

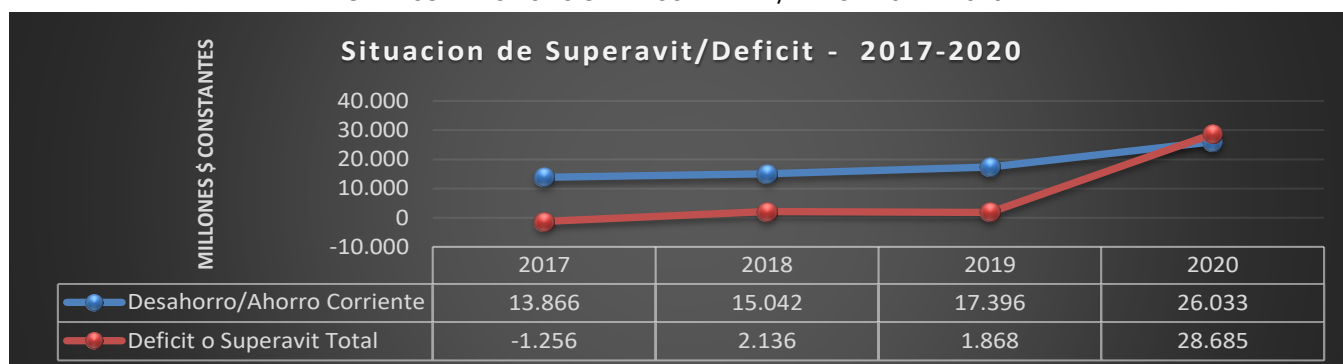
Concepto	2017	2018	2019	2020	Tasas de crecimiento			Promedio 2017/2020
					2018/2017	2019/2018	2020/2019	
Gastos de Inversion	38.066	36.787	47.582	41.178	-3,36	29,34	-13,46	4,18
Gastos de Funcionamiento	6.854	8.465	9.052	8.176	23,50	6,93	-9,68	6,92
<b>Gastos Totales</b>	<b>44.920</b>	<b>45.252</b>	<b>56.634</b>	<b>49.354</b>	<b>0,74</b>	<b>25,15</b>	<b>-12,85</b>	<b>4,35</b>

FUENTE: EJECUCIONES PRESUPUESTALES-2017-2020.

## 2.4 SUPERAVIT / DEFICIT TOTAL CON OPERACIONES EFECTIVAS DE CAJA

Este componente es el valor que resulta de la diferencia entre la suma de los ingresos corrientes y los recursos de capital y la suma de los gastos corrientes y los gastos de inversión. El superávit primario muestra el disponible que tiene el municipio para cubrir el pago de la deuda después de haber cubierto con sus ingresos corrientes de libre destinación los gastos de funcionamiento e inversión.

GRAFICO 14 - SITUACION DE SUPERAVIT/DEFICIT 2017 - 2020



FUENTE: HISTORICOS DNP-2017-2020 (OPERACIONES EFECTIVAS DE CAJA)

¡VALE LA PENA SOÑAR!

hacienda@remedios-antioquia.gov.co – Teléfono: 57 (4) 830 3908

Calle 10 Nro. 9-62 Piso 2 Oficina 201 - Código Postal 052820

www.remedios-antioquia.gov.co



SECRETARÍA DE  
HACIENDA

# Municipio de Remedios

Nit: 890.984.312 - 4

Secretaría de Hacienda

**JUNTOS POR  
REMEDIOS**

Para la vigencia fiscal 2020, el municipio cerró sus finanzas con un superávit total de \$28.685 millones de pesos y un ahorro corriente de \$26.033 millones de pesos, con estos resultados el municipio sigue conservando su perfil financiero y continuo como una política de manejo fiscal responsable y equilibrado de sus finanzas alcanzadas en las vigencias anteriores. Para la anualidad del año 2020, el municipio se ubicó en la categoría 5ª, para lo cual, el límite de gastos de funcionamiento fue del 80% y conforme a los cálculos de evaluación fiscal que realiza el DNP, el municipio cumple con los límites de gasto de la ley 617 de 2000 con indicador del 29.82%.

¡VALE LA PENA SOÑAR!

hacienda@remedios-antioquia.gov.co – Teléfono: 57 (4) 830 3908

Calle 10 Nro. 9-62 Piso 2 Oficina 201 - Código Postal 052820

[www.remedios-antioquia.gov.co](http://www.remedios-antioquia.gov.co)



SECRETARÍA DE  
HACIENDA

# Municipio de Remedios

Nit: 890.984.312 - 4

Secretaría de Hacienda

JUNTOS POR  
REMEDIOS

## 3. CONTENIDOS DEL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

### 3.1. INFORME DE RESULTADOS FISCALES VIGENCIA ANTERIOR

A continuación, se presentan los resultados de los principales agregados presupuestales con corte al 31 de diciembre de la vigencia 2020, señalando el comportamiento de los principales ingresos presupuestados frente a los recaudos efectivos, los gastos de funcionamiento, el servicio de la deuda y la composición de la inversión.

#### 3.1.1 INGRESOS

En materia de ingresos, la sección uno (1) del presupuesto de rentas y gastos del Municipio, corresponde a los ingresos municipales de la vigencia 2020.

El presupuesto del Municipio de Remedios para la vigencia 2020, fue aprobado por el Acuerdo 013 del 27 de noviembre de 2019 y liquidado mediante el Decreto No 171 del 18 de diciembre 2019, en la suma de **CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS M/L (\$43.541.551.000)**.

Las estimaciones presupuestales iniciales más las adiciones en términos generales, y el recaudo efectivo de las rentas cumplió con las expectativas señaladas en un 98,12% al recaudarse \$78.725.484.556 millones de los \$80.233.423.255 presupuestados durante la vigencia fiscal de 2020 como aforo definitivo, incluidos los recursos del balance del año 2019, este recaudo evidencia una acertada programación de ingresos, como se puede detallar en la siguiente tabla:

TABLA 14 - PRESUPUESTO DEFINITIVO Vs EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS 2020  
Millones de Pesos Corrientes - 2020

¡VALE LA PENA SOÑAR!

hacienda@remedios-antioquia.gov.co – Teléfono: 57 (4) 830 3908

Calle 10 Nro. 9-62 Piso 2 Oficina 201 - Código Postal 052820

[www.remedios-antioquia.gov.co](http://www.remedios-antioquia.gov.co)



# Municipio de Remedios

Nit: 890.984.312 - 4

Secretaría de Hacienda

**JUNTOS POR  
REMEDIOS**

**SECRETARÍA DE  
HACIENDA**

Rubro	Descripción	Aforo definitivo	Total Recaudo	Por recaudar	Rezago %	% Participacion recaudo
<b>1</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>80.233.423.255</b>	<b>78.725.484.556</b>	<b>1.507.938.700</b>	<b>1,88</b>	<b>98,12</b>
<b>11</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>60.831.284.972</b>	<b>59.323.346.274</b>	<b>1.507.938.698</b>	<b>2,48</b>	<b>97,52</b>
<b>111</b>	<b>TRIBUTARIOS</b>	<b>24.208.340.181</b>	<b>23.546.237.289</b>	<b>662.102.892</b>	<b>2,74</b>	<b>97,26</b>
11110101	Vehículo Automotores	38.255.955	38.255.955	0	0,00	100,00
11110102	Impuesto Predial Unificado	400.000.000	258.858.831	141.141.169	35,29	64,71
11110103	Impuesto Predial Unificado Vigencia Anteriores	167.039.898	167.039.898	0	0,00	100,00
11110104	Sobretasa Ambiental	182.158.879	182.158.879	0	0,00	100,00
11110105	Sobretasa Ambiental Vigencia Anteriores	211.009.434	211.009.434	0	0,00	100,00
11110106	Impuesto Predial Rural	400.000.000	359.319.022	40.680.978	10,17	89,83
11110107	Impuesto Predial Rural Vigencia Anteriores	235.557.715	235.557.715	0	0,00	100,00
11110108	Impuesto de Industria y Comercio	850.000.000	503.486.506	346.513.494	40,77	59,23
11110109	Impuesto de Industria y Comercio Vigencia Anterior	371.300.911	371.300.911	0	0,00	100,00
11110110	Complementarios de Industria y Comercio	50.000.000	45.284.833	4.715.167	9,43	90,57
11110111	Avisos y Tableros	165.000.000	65.634.825	99.365.175	60,22	39,78
11110112	Publicidad Exterior Visual	2.000.000	0	2.000.000	100,00	0,00
11110113	Impuesto de Delineacion Urbana y Aprobacion de Planos	30.000.000	2.313.091	27.686.909	92,29	7,71
11110114	Impuesto de Espectaculos Publicos	20.172	20.172	0	0,00	100,00
11110117	Sobretasa a la Gasolina	766.455.000	766.455.000	0	0,00	100,00
11110118	Sobretasa a la Gasolina Vigencia Anterior	80.746.000	80.746.000	0	0,00	100,00
11110119	Sobretasa Bomberil (Ley 322 de 1996)	53.271.242	53.271.242	0	0,00	100,00
11110120	Impuesto al Oro	12.455.042.044	12.455.042.044	0	0,00	100,00
11110121	Impuesto al Oro Vigencia Anterior	6.739.323.172	6.739.323.172	0	0,00	100,00
11110122	Otros Ingresos Tributarios Rteica	1.011.159.759	1.011.159.759	0	0,00	100,00
<b>112</b>	<b>ESTAMPILLAS</b>	<b>655.673.076</b>	<b>655.673.076</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00</b>
<b>113</b>	<b>NO TRIBUTARIOS</b>	<b>35.967.271.716</b>	<b>35.121.435.909</b>	<b>845.835.806</b>	<b>2,35</b>	<b>97,65</b>
1130	TASAS Y DERECHOS	753.069.094	711.320.448	41.748.646	5,54	94,46
1131	MULTAS Y SANCIONES	210.521.548	200.628.668	9.892.880	4,70	95,30
1132	INTERESES MORATORIOS Y SANCIONES TRIBUTARIAS	110.000.000	38.029.771	71.970.229	65,43	34,57
1134	VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	480.000.000	0	480.000.000	100,00	0,00
1135	RENTAS CONTRACTUALES	330.435.580	330.435.580	0	0,00	100,00
1136	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES S.G.P	6.829.347.158	6.829.347.158	0	0,00	100,00
1137	CUENTA FONDO LOCAL DE SALUD	20.562.127.819	20.562.127.819	0	0,00	100,00
1140	FONDO DE SEGURIDAD	400.000.000	157.775.949	242.224.051	60,56	39,44
1141	INVERSION CON RECURSOS DEL IMPUESTO AL CRUDO	6.213.249.664	6.213.249.664	0	0,00	100,00
1142	TRANSFERENCIAS DEL SECTOR ELECTRICO	44.613.943	44.613.943	0	0,00	100,00
1143	FONDO FONSET	33.906.910	33.906.910	0	0,00	100,00
<b>12</b>	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>19.402.138.283</b>	<b>19.402.138.282</b>	<b>2</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00</b>
121	COFINANCIACION	2.587.728.956	2.587.728.956	0	0,00	100,00
122	RECURSOS DEL CREDITO	0	0	0	0,00	0,00
123	RECURSOS DEL BALANCE	15.356.621.002	15.356.621.002	0	0,00	100,00
124	RENDIMIENTO POR OPERACIONES FINANCIERAS	403.523.818	403.523.817	2	0,00	100,00
125	UTILIDADES Y EXCEDENTES FINANCIEROS	22.334.010	22.334.010	0	0,00	0,00
126	REINTEGROS Y/O OTROS	102.776.010	102.776.010	0	0,00	100,00
127	RESERVAS VIGENCIAS ANTERIORES	198.076.049	198.076.049	0	0,00	100,00
128	CUENTAS POR PAGAR VIGENCIAS ANTERIORES	0	0	0	0,00	0,00
129	RETIRO FONPET	731.078.438	731.078.438	0	0,00	100,00

¡VALE LA PENA SOÑAR!

hacienda@remedios-antioquia.gov.co – Teléfono: 57 (4) 830 3908

Calle 10 Nro. 9-62 Piso 2 Oficina 201 - Código Postal 052820

[www.remedios-antioquia.gov.co](http://www.remedios-antioquia.gov.co)



SECRETARÍA DE  
HACIENDA

# Municipio de Remedios

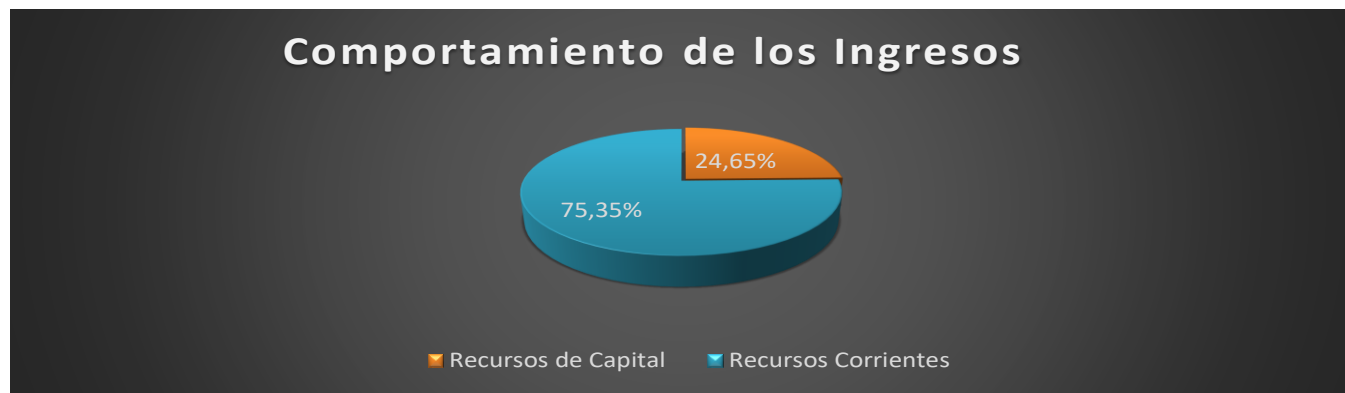
Nit: 890.984.312 - 4

Secretaría de Hacienda

JUNTOS POR  
REMEDIOS

La participación de los ingresos corrientes en la ejecución presupuestal de ingresos de la vigencia 2019 fue del 75,35%, por su parte, la participación de los recursos de capital en la ejecución presupuestal de ingresos del mismo año fue del 24,65%.

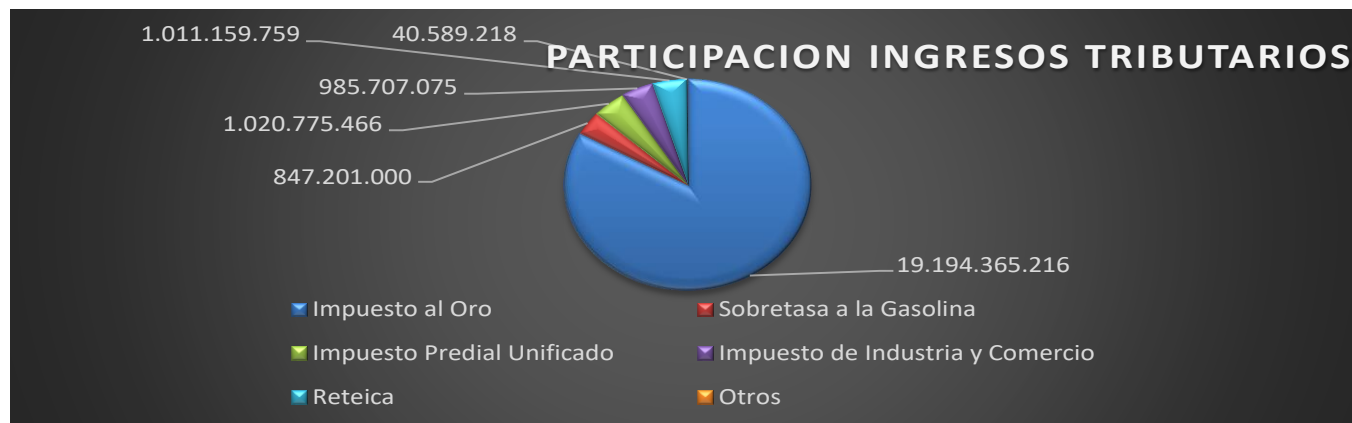
GRAFICO 15 - COMPOSICION DE LOS INGRESOS 2020



FUENTE: EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS 2020

Los ingresos tributarios alcanzaron un recaudo efectivo de \$23.099.797.734, donde los más representativos para el municipio son el impuesto al oro con un recaudo de \$19.194.365.216, equivalente al (83,09%), la sobretasa de la gasolina con un recaudo de \$847.201.000, (3,67%), el impuesto predial unificado con un recaudo de \$1.020.775.466, (4,42%), industria y comercio con un recaudo \$985.707.075, (4,27%), el Reteica con un recaudo de \$1.011.159.759, (4,38%) y otros conceptos con un recaudo de \$40.589.218, (0,18%), alcanzando en ellos un alto porcentaje de recaudo y en otros mayor valor recaudado, como consecuencia al desarrollo del proyecto de fortalecimiento tributario realizado durante el periodo de gobierno de la actual administración; a continuación podemos observar la participación porcentual de los impuestos más representativos dentro del grupo de los tributarios.

GRAFICO 16 - PARTICIPACION DE LOS TRIBUTARIOS 2020



FUENTE: EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS 2020.

¡VALE LA PENA SOÑAR!

hacienda@remedios-antioquia.gov.co – Teléfono: 57 (4) 830 3908

Calle 10 Nro. 9-62 Piso 2 Oficina 201 - Código Postal 052820

[www.remedios-antioquia.gov.co](http://www.remedios-antioquia.gov.co)



SECRETARÍA DE  
HACIENDA

# Municipio de Remedios

Nit: 890.984.312 - 4

Secretaría de Hacienda

**JUNTOS POR  
REMEDIOS**

**3.1.2 COMPARATIVO EJECUCION DE INGRESOS 2019 – 2020:** Los ingresos totales del Municipio de Remedios en la vigencia 2020 ascendieron \$78.725.484.556, presentando un incremento del 8,43% con respecto al 2019; lo cual obedece a la variación positiva en los ingresos corrientes (tributario y no tributarios).

El comportamiento de los ingresos tributarios dentro de los ingresos corrientes se vio influenciado positivamente, a través de los recaudos que mayor influencia tiene históricamente dentro de este agregado como son los impuestos al oro e industria y comercio.

TABLA 15

## INGRESOS TOTALES 2019-2020. PESOS CORRIENTES

Concepto	Ejecucion 2019	Ejecucion 2020	Variacion	
			\$	%
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>72.602.630.963</b>	<b>78.725.484.556</b>	<b>6.122.853.593</b>	<b>8,43%</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>49.808.291.624</b>	<b>59.323.346.274</b>	<b>9.515.054.650</b>	<b>19,10%</b>
TRIBUTARIOS	14.977.643.989	23.546.237.289	8.568.593.300	57,21%
ESTAMPILLAS	1.691.185.706	655.673.076	-1.035.512.630	-61,23%
<b>NO TRIBUTARIOS</b>	<b>33.139.461.929</b>	<b>35.121.435.909</b>	<b>1.981.973.980</b>	<b>5,98%</b>
TASAS Y DERECHOS	768.831.135	711.320.448	-57.510.687	-7,48%
MULTAS Y SANCIONES	118.850.664	200.628.668	81.778.004	68,81%
INTERESES MORATORIOS Y SANCIONES TRIBUTARIAS	63.105.837	38.029.771	-25.076.066	-39,74%
VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	186.794.379	0	-186.794.379	-100,00%
RENTAS CONTRACTUALES	276.290.543	330.435.580	54.145.037	19,60%
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES S.G.P	6.140.284.370	6.829.347.158	689.062.788	11,22%
CUENTA FONDO LOCAL DE SALUD	19.026.602.146	20.562.127.819	1.535.525.673	8,07%
FONDO DE SEGURIDAD	738.831.378	157.775.949	-581.055.429	-78,65%
INVERSION CON RECURSOS DEL IMPUESTO AL CRUDO	5.746.984.829	6.213.249.664	466.264.835	8,11%
TRANSFERENCIAS DEL SECTOR ELECTRICO	65.745.453	44.613.943	-21.131.510	-32,14%
FONDO FONSET	7.141.195	33.906.910	26.765.715	374,81%
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>22.794.339.339</b>	<b>19.402.138.282</b>	<b>-3.392.201.057</b>	<b>-14,88%</b>
COFINANCIACION	4.766.670.406	2.587.728.956	-2.178.941.450	-45,71%
RECURSOS DEL CREDITO	3.000.000.000	0	-3.000.000.000	0,00%
RECURSOS DEL BALANCE	13.233.219.443	15.356.621.002	2.123.401.559	16,05%
RENDIMIENTO POR OPERACIONES FINANCIERAS	284.960.912	403.523.817	118.562.905	41,61%
UTILIDADES Y EXCEDENTES FINANCIEROS	0	22.334.010	22.334.010	0,00%
REINTEGROS Y/O OTROS	342.449.652	102.776.010	-239.673.642	-69,99%
RESERVAS VIGENCIAS ANTERIORES	390.887.808	198.076.049	-192.811.759	-49,33%
CUENTAS POR PAGAR DE VIGENCIAS ANTERIORES	45.933.893	0	-45.933.893	0,00%
RETIROS FONPET	730.217.225	731.078.438	861.213	0,00%

FUENTE: EJECUCION DE INGRESOS A DICIEMBRE, VIGENCIAS 2019 Y 2020

¡VALE LA PENA SOÑAR!

hacienda@remedios-antioquia.gov.co – Teléfono: 57 (4) 830 3908

Calle 10 Nro. 9-62 Piso 2 Oficina 201 - Código Postal 052820

[www.remedios-antioquia.gov.co](http://www.remedios-antioquia.gov.co)



SECRETARÍA DE  
HACIENDA

# Municipio de Remedios

Nit: 890.984.312 - 4

Secretaría de Hacienda

JUNTOS POR  
REMEDIOS

## 3.1.3 LOS GASTOS TOTALES

El aforo definitivo de los gastos para la vigencia 2020, fue de \$80.233.423.255 de los cuales se comprometieron \$49.904.694.526 y se realizaron pagos por valor de \$39.502.565.486 millones, quedando un saldo de compromisos de \$9.962.320.155 (reservas para la vigencia 2021) y saldo de presupuesto de \$30.328.728.729 (recursos del balance para la vigencia 2021) y cuentas por pagar por un valor de \$439.808.885.

TABLA 16 - COMPOSICION DE LOS GASTOS TOTALES – (Pesos Corrientes – 2020)

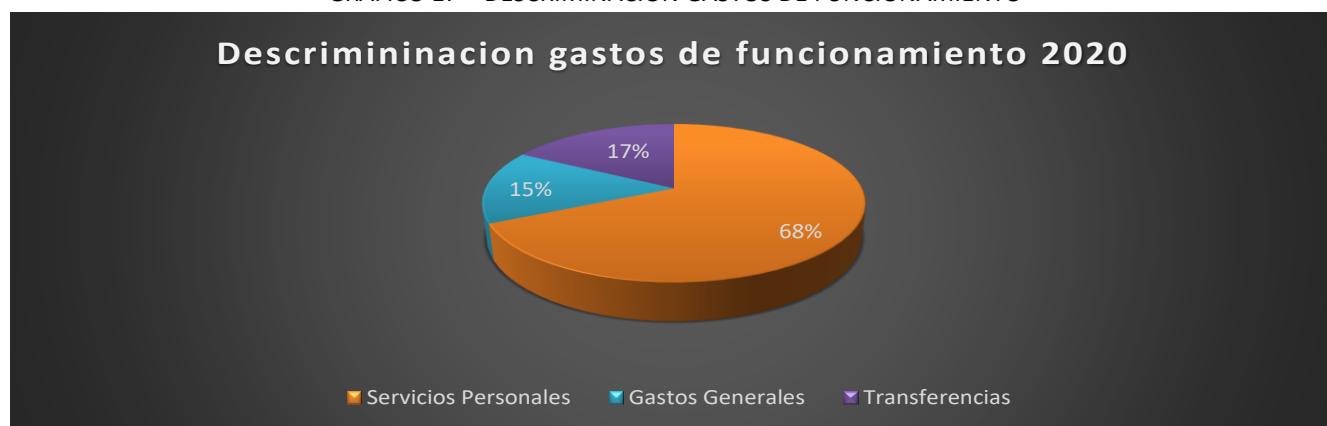
DENOMINACION	VALOR EJECUTADO
Funcionamiento (incluye Concejo y Personeria)	\$ 8.176.443.889
Credito de Tesoreria	\$ -
Inversion	\$ 41.177.745.563
Servicio de la Deuda	\$ 550.505.074
<b>TOTAL COMPROMISOS</b>	<b>\$ 49.904.694.526</b>

FUENTE: EJECUCION PRESUPUESTAL DE EGRESOS 2020

**3.1.4 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO:** Ahora bien, analizados los componentes de los gastos de funcionamiento, se denota que el 68%, (\$5.565.505.438), de los mismos corresponden a los servicios personales, el 15%, (\$1.228.244.496) a los gastos generales y el 17%, (1.382.693.955) a las transferencias corrientes.

Particularmente en las secciones presupuestales correspondientes a la personería y Concejo Municipal se transfirieron desde el presupuesto de la administración central los recursos inicialmente presupuestados.

GRAFICO 17 – DESCRIMINACION GASTOS DE FUNCIONAMIENTO



FUENTE: EJECUCIONES PRESUPUESTALES DE EGRESOS 2020

En términos generales, el gasto de funcionamiento cumplió con las expectativas señaladas durante la vigencia fiscal de 2020, los gastos estimados y efectivamente comprometidos con corte a 31 de diciembre fueron de

¡VALE LA PENA SOÑAR!

hacienda@remedios-antioquia.gov.co – Teléfono: 57 (4) 830 3908

Calle 10 Nro. 9-62 Piso 2 Oficina 201 - Código Postal 052820

[www.remedios-antioquia.gov.co](http://www.remedios-antioquia.gov.co)



SECRETARÍA DE  
HACIENDA

# Municipio de Remedios

Nit: 890.984.312 - 4

Secretaría de Hacienda

JUNTOS POR  
REMEDIOS

\$8.176.443.889, estuvieron por debajo de la presupuestación final la cual ascendió a la suma de \$10.726.189.889, arrojando un saldo presupuestal de \$2.549.745.841.

TABLA 17 - PRESUPUESTO Vs EJECUCION DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2020  
(Pesos Corrientes – 2020)

Codigo	Descripcion del gasto	Apropiacion definitiva	Total Compromisos	Saldo Presupuesto
		10.726.189.730	8.176.443.889	2.549.745.841
<b>21</b>	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO CONCEJO</b>	<b>574.860.427</b>	<b>474.915.003</b>	<b>99.945.424</b>
211	GASTOS DE PERSONAL	250.420.470	248.217.387	2.203.083
212	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	13.117.530	10.576.800	2.540.730
213	GASTOS GENERALES	311.322.427	216.120.816	95.201.611
<b>22</b>	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO PERSONERIA</b>	<b>166.782.570</b>	<b>166.736.970</b>	<b>45.600</b>
221	GASTOS DE PERSONAL	87.738.509	87.701.109	37.400
222	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	26.965.061	26.956.861	8.200
223	GASTOS GENERALES	52.079.000	52.079.000	0
<b>23</b>	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRACION CENTRAL</b>	<b>9.984.546.733</b>	<b>7.534.791.915</b>	<b>2.449.754.818</b>
2311	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	2.817.505.644	2.766.904.381	50.601.263
2312	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	1.548.000.000	1.436.131.585	111.868.415
2313	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	1.001.586.315	989.017.315	12.569.000
2314	GASTOS GENERALES	1.940.300.000	885.696.454	1.054.603.546
2315	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.059.262.774	1.382.693.955	676.568.819
2316	DEUDA PUBLICA CREDITO TESORERIA	0	0	0
2317	FUNCIONAMIENTO PARQUE EDUCATIVO	113.324.781	67.487.069	45.837.712
2318	PAGO DEFICIT DE FUNCIONAMIENTO	100.000.000	6.861.157	93.138.843
2319	FONDO DE CONTINGENCIA	150.000.000	0	150.000.000
2320	FONDO DE CESANTIAS RETROACTIVAS	254.567.219	0	254.567.219

FUENTE: EJECUCION PRESUPUESTAL DE EGRESOS 2020.

**3.1.5 GASTOS DE INVERSION:** En materia de inversión, la meta del gasto público social se cumplió en un 60,03%, de los \$69.507.233.525 millones de apropiación presupuestal final se comprometieron recursos por valor de \$41.728.250.637 millones a nivel sectorial, quedando un saldo presupuestal por comprometer equivalente a \$27.778.982.888, el porcentaje de ejecución de los recursos corresponde al siguiente detalle.

TABLA 18 - PRESUPUESTO Vs EJECUCION DE GASTOS DE INVERSION 2020  
Millones de Pesos – 2020

¡VALE LA PENA SOÑAR!

hacienda@remedios-antioquia.gov.co – Teléfono: 57 (4) 830 3908

Calle 10 Nro. 9-62 Piso 2 Oficina 201 - Código Postal 052820

[www.remedios-antioquia.gov.co](http://www.remedios-antioquia.gov.co)



SECRETARÍA DE  
HACIENDA

# Municipio de Remedios

Nit: 890.984.312 - 4

Secretaría de Hacienda

JUNTOS POR  
REMEDIOS

Codigo	Descripcion del gasto	Apropiacion definitiva	Total Compromisos	Saldo Presupuesto
		69.507.233.525	41.728.250.637	27.778.982.888
<b>24</b>	<b>INVERSION CON RECURSOS PROPIOS ICLD</b>	<b>16.292.426.968</b>	<b>7.160.641.077</b>	<b>9.131.785.891</b>
241	EDUCACIÓN	190.003.403	112.254.589	77.748.814
242	INVERSION SALUD	6.400.000	6.301.700	98.300
243	INVERSION OTROS SECTORES	16.096.023.565	7.042.084.788	9.053.938.777
<b>25</b>	<b>SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION S.G.P.</b>	<b>4.973.100.186</b>	<b>3.971.609.296</b>	<b>1.001.490.890</b>
250	TOTAL EDUCACION	1.102.411.458	997.865.384	104.546.074
251	ALIMENTACION ESCOLAR	251.391.958	119.120.330	132.271.628
252	DEPORTE Y RECREACION	175.181.132	109.424.433	65.756.699
253	INVERSION CULTURA	131.385.849	1.474.920	129.910.929
255	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	1.700.088.306	1.253.031.760	447.056.546
256	INVERSION OTROS SECTORES	1.393.665.067	1.271.716.053	121.949.014
257	FONPET	218.976.416	218.976.416	0
<b>26</b>	<b>INVERSION CON RECURSOS DEL IMPUESTO AL CRUDO</b>	<b>6.213.249.664</b>	<b>2.614.933.529</b>	<b>3.598.316.135</b>
262	INVERSION CON RECURSOS DEL IMPUESTO AL TRANSPORTE AL CRUDO	6.213.249.664	2.614.933.529	3.598.316.135
<b>27</b>	<b>FONDO LOCAL DE SALUD</b>	<b>20.562.127.819</b>	<b>20.464.903.192</b>	<b>97.224.627</b>
271	REGIMEN SUBSIDIADO CONTINUIDAD	19.384.620.049	19.381.641.986	2.978.063
272	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA	265.947.158	265.308.776	638.382
273	SALUD PUBLICA	667.116.258	607.209.367	59.906.891
274	OTROS GASTOS EN SALUD	244.444.354	210.743.063	33.701.291
<b>28</b>	<b>OTROS FONDOS DE INVERSION</b>	<b>433.906.910</b>	<b>76.229.524</b>	<b>357.677.386</b>
281	FONDO ROTATORIO	0	0	0
282	FONDO DE SEGURIDAD	400.000.000	72.565.959	327.434.041
283	FONDO FONSET	33.906.910	3.663.565	30.243.345
<b>29</b>	<b>TOTAL INVERSION ESTAMPILLAS MUNICIPALES</b>	<b>655.673.076</b>	<b>161.472.579</b>	<b>494.200.497</b>
291	INVERSION CULTURA	132.323.316	25.937.496	106.385.820
292	INVERSION OTROS SECTORES ESTAMPILLA PRO-CENTRO DIA	372.939.695	56.630.934	316.308.761
293	INVERSION PRO HOSPITAL	93.133.415	53.965.493	39.167.922
294	INVERSION PRO ELECTRIFICACION	23.216.456	0	23.216.456
295	INVERSION POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID	34.060.194	24.938.656	9.121.538
<b>30</b>	<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>3.765.246.949</b>	<b>3.140.350.219</b>	<b>624.896.730</b>
3011	APORTES DEPARTAMENTALES	1.592.439.954	1.288.963.680	303.476.274
3012	APORTES NACIONALES	995.289.002	972.402.164	22.886.838
3013	APORTES PRIVADOS	0	0	0
3014	SOBRE TASA AMBIENTAL	393.168.313	378.797.315	14.370.998
3015	SOBRETASA BOMBERIL	53.271.242	49.000.000	4.271.242
3017	MUNICIPAL	0	0	0
2018	RETIRO FONPET	731.078.438	451.187.060	279.891.378
<b>31</b>	<b>EXISTENCIA EN CAJA Y BANCOS SUPERAVIT</b>	<b>15.356.621.002</b>	<b>3.367.091.183</b>	<b>11.989.529.819</b>
3101	TRASFERENCIA VENTA DE ACTIVOS	5.733.750	5.733.750	0
3102	RECURSOS PROPIOS INVERSION	5.893.858.724	1.266.776.482	4.627.082.242
3103	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SGP	129.664.356	102.548.458	27.115.898
3104	REGALIAS ORO Y COMPENSACION	0	0	0
3105	IMPUESTO AL TRANSPORTE AL CRUDO	2.336.603.023	1.075.313.234	1.261.289.789
3106	FONDO DE SEGURIDAD	159.006.089	121.607.386	37.398.703
3107	ESTAMPILLAS	2.815.293.888	643.172.260	2.172.121.628
3108	TRANSFERENCIAS NACIONALES	95.144.541	0	95.144.541
3109	TRANSFERENCIAS DEPARTAMENTALES	81.234.919	1.339	81.233.580
3110	RECURSOS DEL CREDITO	3.001.266.803	0	3.001.266.803
3111	REINTEGROS/OTROS	28.799.082	28.799.082	0
3112	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	296.147.425	15.189.430	280.957.995
3113	TRANSFERENCIAS PRIVADAS	12.290.996	0	12.290.996
3114	FONDO DE CONTINGENCIA	150.000.000	0	150.000.000
3115	FONDO DE CESANTIAS RETROACTIVAS	340.000.000	96.411.165	243.588.835
3116	RETIRO FONPET	38.808	0	38.808
3117	TRANSFERENCIAS SOBRETASA AMBIENTAL	11.538.597	11.538.597	0
<b>32</b>	<b>RENDIMIENTOS FINANCIEROS</b>	<b>403.523.818</b>	<b>5.177.998</b>	<b>398.345.821</b>
<b>33</b>	<b>RECURSOS DEL CREDITO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>34</b>	<b>REINTEGRO/ OTROS</b>	<b>102.776.010</b>	<b>17.260.918</b>	<b>85.515.092</b>
<b>35</b>	<b>DEUDA PUBLICA</b>	<b>550.505.074</b>	<b>550.505.074</b>	<b>0</b>
<b>36</b>	<b>RESERVAS VIGENCIAS ANTERIORES</b>	<b>198.076.049</b>	<b>198.076.049</b>	<b>0</b>
<b>37</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR VIGENCIAS ANTERIORES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

¡VALE LA PENA SOÑAR!

hacienda@remedios-antioquia.gov.co – Teléfono: 57 (4) 830 3908

Calle 10 Nro. 9-62 Piso 2 Oficina 201 - Código Postal 052820

www.remedios-antioquia.gov.co



SECRETARÍA DE  
HACIENDA

# Municipio de Remedios

Nit: 890.984.312 - 4

Secretaría de Hacienda

**JUNTOS POR  
REMEDIOS**

En el año 2020 el municipio Remedios, presento una reducción en su gasto de inversión social con respecto del año 2019, esto debido a las incidencias del COVID-19.

TABLA 19 - GASTOS DE INVERSION 2020 POR FUENTES

Millones de Pesos Corrientes – 2020

CODIGO	RECURSOS	VALOR
24	INVERSION CON RECURSOS PROPIOS ICLD	7.160.641.077
25	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION S.G.P.	3.971.609.296
26	INVERSION CON RECURSOS DEL IMPUESTO AL CRUDO	2.614.933.529
27	FONDO LOCAL DE SALUD	20.464.903.192
28	OTROS FONDOS DE INVERSION	76.229.524
29	INVERSION ESTAMPILLAS MUNICIPALES	161.472.579
30	TRANSFERENCIAS	3.140.350.219
31	EXISTENCIA EN CAJA Y BANCOS SUPERAVIT	3.367.091.183
32	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	5.177.998
33	RECURSOS DEL CREDITO	0
34	REINTEGRO/ OTROS	17.260.918
35	DEUDA PUBLICA	550.505.074
36	RESERVAS VIGENCIAS ANTERIORES	198.076.049
37	CUENTAS POR PAGAR VIGENCIAS ANTERIORES	0
	<b>TOTAL</b>	<b>41.728.250.637</b>

FUENTE: EJECUCION PRESUPUESTAL DE EGRESOS-2020

Las financiaciones de la inversión municipal en el año 2020, se realizaron principalmente con recursos del Sistema General de Participaciones-SGP en sus diferentes componentes, con compensaciones por transporte de hidrocarburos y con los Ingresos Corrientes de Libre Destinación-I.C.L.D., que genera el municipio.

El Gasto Público Social GPS, se canalizo a la inversión en proyectos de mejoramiento de vivienda, construcción y mejoramiento de escenarios deportivos, dotación de material educativo, construcción y mejoramiento de planteles educativos, construcción y mejoramiento de acueductos y plantas de tratamiento y redes, restaurantes escolares, transporte escolar, cobertura del régimen subsidiado programas de prevención en la mortalidad infantil y mejoramiento y mantenimiento de la red vial municipal, lo cual demuestra que se está cumpliendo con los principios formulados en el Plan de Desarrollo municipal.

### 3.1.6 COMPARATIVO EJECUCION DE GASTOS – 2019-2020.

Por otro lado, los gastos de totales (funcionamiento e inversión) en el año 2020, presentaron una variación negativa del -12,41%, debido a las limitaciones del COVID-19, se dio un presupuesto definitivo de \$80.233.423.255, se expidieron disponibilidades y registros presupuestales por la suma de \$49.904.694.526 y quedaron cuentas por pagar por valor de \$439.808.885, reservas presupuestales por valor de \$9.962.320.155 y un superávit de \$30.328.728.729.

¡VALE LA PENA SOÑAR!

hacienda@remedios-antioquia.gov.co – Teléfono: 57 (4) 830 3908

Calle 10 Nro. 9-62 Piso 2 Oficina 201 - Código Postal 052820

[www.remedios-antioquia.gov.co](http://www.remedios-antioquia.gov.co)



SECRETARÍA DE  
HACIENDA

# Municipio de Remedios

Nit: 890.984.312 - 4

Secretaría de Hacienda

JUNTOS POR  
REMEDIOS

TABLA 20 - GASTOS TOTALES 2019 – 2020. PESOS CORRIENTES

## GASTOS TOTALES 2019-2020. PESOS CORRIENTES

Concepto	Ejecucion 2019	Ejecucion 2020	Variacion	
			\$	%
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>56.973.266.690</b>	<b>49.904.694.526</b>	<b>-7.068.572.164</b>	<b>-12,41%</b>
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>9.052.580.053</b>	<b>8.176.443.889</b>	<b>-876.136.164</b>	<b>-9,68%</b>
GASTOS DE PERSONAL	5.237.983.866	5.565.505.438	327.521.572	6,25%
GASTOS GENERALES	2.716.909.558	1.228.244.496	-1.488.665.062	-54,79%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.097.686.629	1.382.693.955	285.007.326	25,96%
<b>DEUDA PUBLICA</b>	<b>338.734.295</b>	<b>550.505.074</b>	<b>211.770.779</b>	<b>62,52%</b>
DEUDA PUBLICA INTERNA	338.734.295	550.505.074	211.770.779	62,52%
DEUDA PUBLICA EXTERNA	0	0	0	0,00%
<b>INVERSION</b>	<b>47.581.952.342</b>	<b>41.177.745.563</b>	<b>-6.404.206.779</b>	<b>-13,46%</b>
INVERSION CON RECURSOS PROPIOS ICLD	6.202.762.633	7.160.641.077	957.878.444	15,44%
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION S.G.P.	4.396.079.680	3.971.609.296	-424.470.384	-9,66%
INVERSION CON RECURSOS DEL IMPUESTO AL CRUDO	3.516.331.590	2.614.933.529	-901.398.061	-25,63%
CUENTA FONDO LOCAL DE SALUD	18.728.529.017	20.464.903.192	1.736.374.175	9,27%
OTROS FONDOS DE INVERSION	588.754.911	76.229.524	-512.525.387	-87,05%
TOTAL INVERSION ESTAMPILLAS MUNICIPALES	547.653.013	161.472.579	-386.180.434	-70,52%
TRANSFERENCIAS RECIBIDAS	5.646.353.466	3.140.350.219	-2.506.003.247	-44,38%
EXISTENCIA EN CAJA Y BANCOS SUPERAVIT	7.269.891.230	3.367.091.183	-3.902.800.047	-53,68%
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	36.366.260	5.177.998	-31.188.262	-85,76%
RECURSOS DEL CREDITO	0	0	0	0,00%
REINTEGRO/ OTROS	213.650.570	17.260.918	-196.389.652	-91,92%
RESERVAS VIGENCIAS ANTERIORES	389.646.079	198.076.049	-191.570.030	-49,17%
CUENTAS POR PAGAR VIGENCIAS ANTERIORES	45.933.893	0	-45.933.893	0,00%

¡VALE LA PENA SOÑAR!

hacienda@remedios-antioquia.gov.co – Teléfono: 57 (4) 830 3908

Calle 10 Nro. 9-62 Piso 2 Oficina 201 - Código Postal 052820

[www.remedios-antioquia.gov.co](http://www.remedios-antioquia.gov.co)



SECRETARÍA DE  
HACIENDA

# Municipio de Remedios

Nit: 890.984.312 - 4

Secretaría de Hacienda

JUNTOS POR  
REMEDIOS

## 3.2 ESTIMACION DEL COSTO FISCAL DE LAS EXENCIONES TRIBUTARIAS

El control social basado en la transparencia de los procesos financieros realizados por la administración municipal es un elemento importante en la evaluación de la gestión local. Es por esto que es necesario identificar los beneficios dados a favor de un determinado grupo de personas o actividad económica con tratamientos impositivos que pueden brindar una preferencia. Igualmente es necesario establecer una estimación del costo fiscal generado por este tipo de medidas.

En este capítulo se presentan las normas que establecieron las exenciones y/o descuentos tributarios, incentivos, las condiciones y requisitos exigidos para su otorgamiento, los tributos que comprende, si es total o parcial y el término de duración.

### 3.2.1 EXENSIONES TRIBUTARIAS

Se entiende por exenciones tributarias la dispensa legal, total o parcial de la obligación, establecida por el Concejo Municipal a iniciativa del Ejecutivo por plazo limitado que no puede ser mayor a diez años, y de conformidad con el Plan de Desarrollo Municipal. La norma que establezca exenciones tributarias deberá especificar las condiciones y requisitos exigidos para su otorgamiento, los tributos que comprende, si es total o parcial y el plazo de duración; el beneficio de exenciones no podrá ser solicitado con retroactividad. En consecuencia, los pagos efectuados antes de declararse la exención no serán reembolsables.

Según el Artículo 17: Exenciones en el Municipio de Remedios del acuerdo 024 de 2017, Estatuto Tributario Municipal estableció: *a) los predios de propiedad de las sociedades mutuarías, de las cooperativas, de entidades cívicas, de entidades de beneficencia y de asistencia pública y los de utilidad pública e intereses sociales destinados (todos los mencionados) exclusivamente a servir de hospitales, sala cunas, casas de reposo, guarderías y asilos, b) los inmuebles de propiedad de la iglesia católica y demás reconocidas por el estado, c) los inmuebles de propiedad de las juntas de acción comunal y demás comunidades organizadas y comunitarias sin ánimo de lucro, d) los inmuebles que se destinen para programas sociales de bienestar familiar, para lo cual el ICBF certificara que inmuebles se hayan inscritos y están cumpliendo dicha función. Esta exención solo se aplicará al predio de propiedad de la madre comunitaria y/o madre sustituta, de su cónyuge o compañero permanente, de los padres de las madres comunitarias y/o madres sustitutas quienes para poder gozar de esta exención deberá acreditar la titularidad del bien y el parentesco.*

### 3.2.2 INCENTIVOS TRIBUTARIOS

Para efectos del MFMP del Municipio de Remedios-Antioquia con respecto a los descuentos tributarios autorizados para la vigencia se tomó el código de rentas. Se entiende establecido unos incentivos materializados en descuentos por pronto pago para los dos principales impuestos de la administración municipal, relacionados en el siguiente cuadro.

¡VALE LA PENA SOÑAR!

hacienda@remedios-antioquia.gov.co – Teléfono: 57 (4) 830 3908

Calle 10 Nro. 9-62 Piso 2 Oficina 201 - Código Postal 052820

[www.remedios-antioquia.gov.co](http://www.remedios-antioquia.gov.co)



SECRETARÍA DE  
HACIENDA

# Municipio de Remedios

Nit: 890.984.312 - 4

Secretaría de Hacienda

JUNTOS POR  
REMEDIOS

TABLA 21 - VALORACION INCENTIVOS TRIBUTARIOS 2020

IMPUESTO	MARCO LEGAL	PORCENTAJE INCENTIVO	FECHAS	VALOR DEL INCENTIVO
Impuesto predial unificado	Acuerdo No 019 de 2020 - "Por medio del cual se crea un incentivo tributario por pronto pago del impuesto del impuesto predial unificado para la vigencia fiscal 2021 en el municipio de Remedios"	Rebaja del 20% del impuesto predial unificado para los contribuyentes que cancelen anticipadamente el año 2021.	tres meses contados a partir del primero de enero al 31 de marzo de 2021	No determinado

FUENTE: HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

### 3.3 RELACION DE LOS PASIVOS EXIGIBLES Y DE LOS PASIVOS CONTINGENTES QUE PUEDEN AFECTAR LA SITUACION FINANCIERA DE LA ENTIDAD TERRITORIAL

En este apartado se presenta una relación pormenorizada de los pasivos exigibles y contingentes del municipio, diferenciando que los pasivos contingentes; son aquellas obligaciones pecuniarias sometidas a condición por la ocurrencia de un hecho futuro incierto, mientras los exigibles son obligaciones conciliadas o falladas pendientes de pago de administraciones anteriores.

TABLA 22 - RELACION DE PASIVOS EXIGIBLES

DESCRIPCION DEL PASIVO	ACREEDOR	VALOR A PAGAR
COBRO COACTIVO No GCB - 2016_002300 - DEL 17/10/2016 - CUOTAS PARTE S PENSIONALES	COLPENSIONES	54.236.946
PASIVO PRESTACIONAL CESANTIAS – DECRETO 3752/2003	FIDUPREVISORA	573.450.040
PASIVO PENSIONAL DOCENTES ACTUALIZADO A DICIEMBRE 31 DE 2017, POR MHCP – ACTUALIZADO FINANCIERAMENTE A 2018	FIDUPREVISORA	2.956.500.699
<b>TOTAL</b>		<b>3.584.187.685</b>

FUENTE: SECRETARIA DE GOBIERNO

¡VALE LA PENA SOÑAR!

hacienda@remedios-antioquia.gov.co – Teléfono: 57 (4) 830 3908

Calle 10 Nro. 9-62 Piso 2 Oficina 201 - Código Postal 052820

[www.remedios-antioquia.gov.co](http://www.remedios-antioquia.gov.co)



SECRETARÍA DE  
HACIENDA

# Municipio de Remedios

Nit: 890.984.312 - 4

Secretaría de Hacienda

**JUNTOS POR  
REMEDIOS**

Por otro lado, se han identificado una serie de demandas en contra de la administración municipal de Remedios, cuyo monto global estimado es de \$ 2.930.053.331 millones de pesos de acuerdo con el siguiente detalle:

TABLA 23 - RELACION DE PASIVOS CONTINGENTES

NOMBRE ENTIDAD O PERSONA	CLASE	DESCRIPCION	MONTO ESTIMADO	% DE PROBABILIDAD DE FALLO EN CONTRA		
				BAJA	MEDIA	ALTA
Miguel Eduardo Cárdenas	LABORAL	Radicado: 2013-514 juzgado 27 administrativo del Circuito de Medellín, Demandante <b>MIGUEL EDUARDO CARDENAS</b> , Demandado: Municipio de Remedios, Estado del proceso: Se fijó fecha para audiencia inicial para el día 14 de abril de 2015, a las 9:00, se fijó fecha para audiencia de pruebas para marzo de 2016	55.000.000	X		
Carlos Alberto Salazar Muñoz	ORDINARIO LABORAL	Radicado: 2014-00-2210, Demandante <b>CARLOS ALBERTO SALAZAR MUÑOZ</b> , Demandado: Municipio de Remedios, Estado del proceso: se contestó la demanda, se fijó fecha para audiencia para el 01 marzo de 2016.	60.000.000		X	
Promotora Olaya S.A.S	ACCION CONTRACTUAL	Radicado: 2014-125, Demandante: <b>PROMOTORA OLAYA S.A.S</b> , Demandado: Municipio de Remedios, Estado del Proceso: se admitió la demanda, se notificó el 29 de septiembre de 2014, por correo electrónico, auto que niega la acumulación de pretensiones	1.390.349.216		X	
Ricardo Emilio Osorno	PROCESO ADMINISTRATIVO LABORAL	Radicado: 2015-455, Demandante: <b>RICARDO EMILIO OSORNO</b> , Demandado: Municipio de Remedios, Estado del proceso: se contestó la demanda.	35.000.000		X	
Eugenia Pulgarín y Otros	REPARACION DIRECTA	Radicado: 2015-417, Demandante: <b>EUGENIA PULGARIN Y OTROS</b> , Demandado: Municipio de Remedios, Estado del proceso: en espera de notificación de la demanda. (Óbito Santa Isabel).	761.849.591	X		
Nicolás Rodas Restrepo	ORDINARIO LABORAL	Radicado: 2015-00177, Demandante: <b>NICOLAS RODAS RESTREPO</b> , Demandado: Municipio de Remedios, Estado del proceso: se fijó fecha para audiencia inicial para el 03 de febrero de 2016.	366.610.000	X		
EPM	PROCESO ADMINISTRATIVO LABORAL	Radicado: 2015-01071, Demandante: <b>EPM</b> , Demandado: Municipio de Remedios, Estado del proceso: se encuentra en traslado para contestación de demanda.	45.000.000		X	
Luis Ángel Pineda Bedoya	PROCESO ADMINISTRATIVO LABORAL	Radicado: 2015-849, Demandante: <b>LUIS ANGEL PINEDA BEDOYA</b> , Demandado: Municipio de Remedios, Estado del proceso: en espera de notificación demanda.	58.679.877	X		
Ana Cecilia García Graciano	PROCESO ADMINISTRATIVO LABORAL	Radicado: 05001-23-33-000-2015-01537-00 Demandante: Ana Cecilia García Graciano Demandado: Municipio de Remedios Estado Actual: Se contestó demanda	42.564.647			X

¡VALE LA PENA SOÑAR!

hacienda@remedios-antioquia.gov.co – Teléfono: 57 (4) 830 3908

Calle 10 Nro. 9-62 Piso 2 Oficina 201 - Código Postal 052820

[www.remedios-antioquia.gov.co](http://www.remedios-antioquia.gov.co)



SECRETARÍA DE  
HACIENDA

# Municipio de Remedios

Nit: 890.984.312 - 4

Secretaría de Hacienda

JUNTOS POR  
REMEDIOS

GANAN	ACCION DE NULIDAD DE REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Radicado: 2015-01482 Demandante: Grupo Antioqueño de Apuestas (GANAN) Demandado: Municipio de Remedios Estado del Proceso: Se contestó demanda	45.000.000		X	
EPM	ACCION DE NULIDAD DE REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Radicado: 2015-01366 - Juzgado 12 Administrativo Demandante: EPM Demandado: Municipio de Remedios Estado del Proceso: Audiencia inicial (cobro de energía)	45.000.000		X	
Diocelina del Socorro Muñoz	ACCION DE NULIDAD DE REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Radicado: _____ Demandante: DIOCELINA DEL SOCORRO MUÑOZ Demandado: Municipio de Remedios Estado del proceso: Se están corrigiendo términos para la contestación de demanda.	25.000.000	X		
<b>MONTO TOTAL PRETENSIONES</b>			<b>2.930.053.331</b>			

FUENTE: SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL

### 3.4 COSTO FISCAL DE LOS PROYECTOS DE ACUERDO SANCIONADOS EN LA VIGENCIA FISCAL ANTERIOR

Por costo fiscal se entiende el valor de los gastos nuevos o mayores valores del gasto frente a normas anteriores, estos costos pueden ser considerados permanentes o transitorios, de acuerdo con su vigencia en el tiempo, de modo que el costo de un acto administrativo se considera transitorio si se genera durante una o más vigencias fiscales específicas, mientras que es considerado permanente si afecta todas las vigencias fiscales siguientes a partir de la cual la norma es sancionada.

En todo momento, el impacto fiscal de cualquier proyecto de acuerdo, que ordene gasto o que otorgue beneficios tributarios, deberá hacerse explícito y deberá ser compatible con el Marco Fiscal de Mediano Plazo. Para estos propósitos, deberá incluirse expresamente en la exposición de motivos y en las ponencias de trasmite respectivas los costos fiscales de la iniciativa y la fuente de ingreso adicional generada para el financiamiento de dicho costo.

Durante la vigencia fiscal de 2020, el Concejo Municipal de Remedios, aprobó un total de 22 Acuerdos, de los cuales dos (2) tiene alcance fiscal para el municipio, el Acuerdo No 05 y el Acuerdo No 19, su costo para el año 2021 es indeterminado, con los demás acuerdos básicamente están referidos entre otras cosas a facultades al ejecutivo, creaciones, modificaciones, y actualizaciones, etc.

La relación completa de los acuerdos sancionados en la vigencia anterior corresponde al siguiente detalle:

¡VALE LA PENA SOÑAR!

hacienda@remedios-antioquia.gov.co – Teléfono: 57 (4) 830 3908

Calle 10 Nro. 9-62 Piso 2 Oficina 201 - Código Postal 052820

[www.remedios-antioquia.gov.co](http://www.remedios-antioquia.gov.co)



SECRETARÍA DE  
HACIENDA

# Municipio de Remedios

Nit: 890.984.312 - 4

Secretaría de Hacienda

**JUNTOS POR  
REMEDIOS**

TABLA 24 - TOTAL, ACUERDOS APROBADOS EN LA VIGENCIA 2020

ACUERDO No	FECHA	EPIGRAFE	ARTICULOS CLAVES	TIPO DE COSTO	MONTO
01	14/01/2020	"POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDEN AUTORIZACIONES AL ALCALDE DE REMEDIOS"		Ninguno	
02	14/01/2020	"POR EL CUAL SE DEROGA EL ACUERDO MUNICIPAL 006 DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2019"		Ninguno	
03	09/03/2020	"POR MEDIO DEL CUAL SE ADPTA EN EL MUNICIPIO DE REMEDIOS ANTIOQUIA, LAS DISPOSICIONES DEL DECRETO NACIONAL 314 DEL 27 DE FEBRERO DE 2020, SOBRE LA ASIGNACION SALARIAL DE EL ALCALDE PARA LA VIGENCIA 2020"		Ninguno	
04	22/05/2020	"POR MEDIO DEL CUAL SEMODIFICA EL ACUERDO 011 DEL 21 DE MARZO DE 2012"		Ninguno	
05	23/05/2020	"POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE LA CONDONACION Y EXONERACION DEL IMPUESTO PREDIAL, TASAS, Y OTRAS CONTRIBUCIONES A FAVOR DE PREDIOS RESTITUIDOS O ENTREGADOS DESTINADOS AL FONDO DE LA UNIDAD PARA LA REPARACION INTEGRAL DE VICTIMAS EN EL MARCO DE LA LEY 975 DE 2005."		Fiscal	Indeterminado
06	30/05/2020	"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA DE MANERA TRANSITORIA EL ACUERDO 018 DE 2016 EN EL MARCO DE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS POR EL GOBIERNO NACIONAL EN EL DECRETO LEGISLATIVO 580 DEL 15 DE ABRIL DE 2020 "POR EL CUAL SE DICTAN MEDIDAS EN MATERIA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO, EN EL MARCO DEL ESTADO DE EMERGENCIA ECONOMICA, SOCIAL Y ECOLOGICA"		Ninguno	
07	31/05/2020	"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE REMEDIOS ANTIOQUIA, PARA EL CUATRIENIO 2020-2023 – JUNTOS POR REMEDIOS"		Ninguno	
08	28/06/2020	"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No 024 del 30 DE NOVIEMBRE DE 2017 PARA ADECUAR LA NORMATIVA SUSTANTIVA TRIBUTARIA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 66 DE LA LEY 2010 DE 2019, APLICABLE A LOS TRIBUTOS DEL MUNICIPIO DE REMEDIOS"		Ninguno	
09	28/06/2020	"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE REMEDIOS PARA REALIZAR LOS TRAMITES NECESARIOS PARA LA SUSCRIPCION DE ESCRITURAS Y LA CESION A TITULO GRATUITO DE LOS BIENES FISCALES OCUPADOS CON VIVIENDA DE INTERES SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 2º y 10º DE LA LEY 1001 DE 2005"		Ninguno	
10	28/06/2020	"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE REMEDIOS ANTIOQUIA PARA COMPRA DE PREDIOS DE INTERES PUBLICO"		Ninguno	
11	24/08/2020	"POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA TASA PRO DEPORTE Y RECREACION DEL MUNICIPIO DE REMEDIOS ANTIOQUIA"		Ninguno	
12	28/08/2020	"POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL ACUERDO No 016 DEL 19 DE JUNIO DE 2010, SE ADOPTA LA POLITICA PUBLICA DE PRIMERA INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE REMEDIOS ANTIOQUIA Y SE		Ninguno	

¡VALE LA PENA SOÑAR!

hacienda@remedios-antioquia.gov.co – Teléfono: 57 (4) 830 3908

Calle 10 Nro. 9-62 Piso 2 Oficina 201 - Código Postal 052820

[www.remedios-antioquia.gov.co](http://www.remedios-antioquia.gov.co)



SECRETARÍA DE  
HACIENDA

# Municipio de Remedios

Nit: 890.984.312 - 4

Secretaría de Hacienda

**JUNTOS POR  
REMEDIOS**

		DICTAN OTRAS DISPOSICIONES ."			
13	28/08/2020	"POR MEDIO DEL CUAL SE INTRODUCEN CAMBIOS AL ACUERDO 024 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2017, ESTATUTO TRIBUTARIO MUNICIPAL DE REMEDIOS"		Ninguno	
14	16/10/2020	"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE REMEDIOS, PARA QUE DETERMINE LA DESIGNACION DE USO EXCLUSIVO DE UN PREDIO A DESAGREGAR DE OTRO DE MAYOR EXTENSION Y DESTINARLO COMO BIEN DE USO COMUNITARIO"		Ninguno	
15	16/10/2020	"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE PARA CREAR UN FONDO EDUCATIVO PARA LA EDUCACION SUPERIOR EN EL MUNICIPIO DE REMEDIOS ANTIOQUIA Y SE DEROGA EL ACUERDO 012 DE 2019"		Ninguno	
16	26/10/2020	"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO DECIMO DEL ACUERDO No 016 DE NOVIEMBRE 15 DE 2017, PARA ADECUAR LA CONFORMACION DE LA SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PAZ, RECONCILIACION, DDHH Y DIH DEL MUNICIPIO DE REMEDIOS Y SE HACEN OTRAS MODIFICACIONES"		Ninguno	
17	29/11/2020	"POR MEDIOS DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE REMEDIOS – ANTIOQUIA A COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE"		Ninguno	
18	29/11/2020	"POR MEDIOS DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE REMEDIOS PARA ENAJENAR UN BIEN FISCAL"		Ninguno	
19	29/11/2020	"POR MEDIO DEL CUAL SE CREA UN INCENTIVO TRIBUTARIO POR PRONTO PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021 EN EL MUNICIPIO DE REMEDIOS"		Fiscal	Indeterminado
20	30/11/2020	"POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA LOS ACUERDOS 016 DEL 31 DE MAYO DE 2008 Y EL 024 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2013 Y SE ESTABLECE LA CONFORMACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL DEL MUNICIPIO DE REMEDIOS"		Ninguno	
21	30/11/2020	"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE REMEDIOS PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"		Ninguno	
22	23/12/2020	"POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDEN FACULTADES AL ALCALDE MUNICIPAL DE REMEDIOS-ANTIOQUIA"		Ninguno	

FUENTE: HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

¡VALE LA PENA SOÑAR!

hacienda@remedios-antioquia.gov.co – Teléfono: 57 (4) 830 3908

Calle 10 Nro. 9-62 Piso 2 Oficina 201 - Código Postal 052820

[www.remedios-antioquia.gov.co](http://www.remedios-antioquia.gov.co)



SECRETARÍA DE  
HACIENDA

# Municipio de Remedios

Nit: 890.984.312 - 4

Secretaría de Hacienda

JUNTOS POR  
REMEDIOS

## 3.5 PLAN FINANCIERO

**3.5.1 BALANCE FINANCIERO PROYECTADO - DNP 2020-2031**, en millones de pesos corrientes, (Archivos de Excel adjuntos).

El Plan Financiero 2020-2031, el cual sirve como punto de partida para la construcción del escenario de mediano plazo de las finanzas municipales.

El Plan Financiero es un elemento fundamental en la programación de la política fiscal de las entidades públicas para el mediano plazo. Es una herramienta esencial para dimensionar las metas de la administración y asegurar la disponibilidad de recursos para su ejecución, toda vez que determina la capacidad de generación de ingresos y los correspondientes gastos que garanticen la sostenibilidad fiscal.

Las proyecciones de ingresos son el resultado de análisis técnicos y de aplicación de diversas metodologías estadísticas diseñadas por el Ministerio de Hacienda; los análisis incorporan igualmente el resultado de las disposiciones de tipo legal, y como la dinámica de la economía nacional e internacional afecta las finanzas del municipio. La planeación de los gastos de funcionamiento obedece a criterios de eficiencia y optimización de recursos, en concordancia con lo establecido en la ley 617 de 2000 y los niveles de endeudamiento son rigurosamente analizados, con el propósito de garantizar la sostenibilidad financiera del municipio y mantener los niveles de inversión social.

Tabla 25 – Plan Financiero 2020-2031

Millones de pesos corrientes

¡VALE LA PENA SOÑAR!

hacienda@remedios-antioquia.gov.co – Teléfono: 57 (4) 830 3908

Calle 10 Nro. 9-62 Piso 2 Oficina 201 - Código Postal 052820

[www.remedios-antioquia.gov.co](http://www.remedios-antioquia.gov.co)



# Municipio de Remedios

Nit: 890.984.312 - 4

Secretaría de Hacienda

**JUNTOS POR  
REMEDIOS**

**SECRETARÍA DE  
HACIENDA**

Descripción	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>78.724</b>	<b>81.086</b>	<b>83.518</b>	<b>86.024</b>	<b>88.605</b>	<b>91.263</b>	<b>94.001</b>	<b>96.821</b>	<b>99.725</b>	<b>102.717</b>	<b>105.798</b>	<b>108.972</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>34.592</b>	<b>35.630</b>	<b>36.699</b>	<b>37.800</b>	<b>38.934</b>	<b>40.102</b>	<b>41.305</b>	<b>42.544</b>	<b>43.820</b>	<b>45.135</b>	<b>46.489</b>	<b>47.883</b>
<b>TRIBUTARIOS</b>	<b>12.292</b>	<b>12.661</b>	<b>13.041</b>	<b>13.432</b>	<b>13.835</b>	<b>14.250</b>	<b>14.677</b>	<b>15.118</b>	<b>15.571</b>	<b>16.038</b>	<b>16.519</b>	<b>17.015</b>
Impuesto Predial Unificado	1.414	1.456	1.500	1.545	1.591	1.639	1.688	1.739	1.791	1.845	1.900	1.957
Impuesto de Industria y Comercio	1.931	1.989	2.049	2.110	2.173	2.239	2.306	2.375	2.446	2.520	2.595	2.673
Sobretasa Consumo Gasolina Motor	847	872	899	926	953	982	1.011	1.042	1.073	1.105	1.138	1.172
Otros	8.100	8.343	8.593	8.851	9.117	9.390	9.672	9.962	10.261	10.569	10.886	11.212
<b>NO TRIBUTARIOS</b>	<b>1.433</b>	<b>1.476</b>	<b>1.520</b>	<b>1.566</b>	<b>1.613</b>	<b>1.661</b>	<b>1.711</b>	<b>1.762</b>	<b>1.815</b>	<b>1.870</b>	<b>1.926</b>	<b>1.984</b>
<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>20.867</b>	<b>21.493</b>	<b>22.138</b>	<b>22.802</b>	<b>23.486</b>	<b>24.191</b>	<b>24.916</b>	<b>25.664</b>	<b>26.434</b>	<b>27.227</b>	<b>28.044</b>	<b>28.885</b>
Del Nivel Nacional	20.867	21.493	22.138	22.802	23.486	24.191	24.916	25.664	26.434	27.227	28.044	28.885
Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>50.039</b>	<b>51.540</b>	<b>53.086</b>	<b>54.679</b>	<b>56.319</b>	<b>58.009</b>	<b>59.749</b>	<b>61.542</b>	<b>63.388</b>	<b>65.290</b>	<b>67.248</b>	<b>69.266</b>
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>8.559</b>	<b>8.816</b>	<b>9.080</b>	<b>9.353</b>	<b>9.633</b>	<b>9.922</b>	<b>10.220</b>	<b>10.526</b>	<b>10.842</b>	<b>11.168</b>	<b>11.503</b>	<b>11.848</b>
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>8.321</b>	<b>8.571</b>	<b>8.828</b>	<b>9.093</b>	<b>9.365</b>	<b>9.646</b>	<b>9.936</b>	<b>10.234</b>	<b>10.541</b>	<b>10.857</b>	<b>11.183</b>	<b>11.518</b>
Gastos de Personal	5.710	5.881	6.058	6.239	6.427	6.619	6.818	7.023	7.233	7.450	7.674	7.904
Gastos Generales	1.252	1.290	1.328	1.368	1.409	1.451	1.495	1.540	1.586	1.634	1.683	1.733
Transferencias	1.359	1.400	1.442	1.485	1.530	1.575	1.623	1.671	1.722	1.773	1.826	1.881
Intereses Deuda Publica	238	245	252	260	268	276	284	293	301	311	320	329
<b>DEFICIT O AHORRO CORRIENTE</b>	<b>26.033</b>	<b>26.814</b>	<b>27.618</b>	<b>28.447</b>	<b>29.300</b>	<b>30.179</b>	<b>31.085</b>	<b>32.017</b>	<b>32.978</b>	<b>33.967</b>	<b>34.986</b>	<b>36.036</b>
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>44.132</b>	<b>45.456</b>	<b>46.820</b>	<b>48.224</b>	<b>49.671</b>	<b>51.161</b>	<b>52.696</b>	<b>54.277</b>	<b>55.905</b>	<b>57.582</b>	<b>59.310</b>	<b>61.089</b>
Regalias	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias Nacionales - (SGP)	24.276	25.004	25.754	26.527	27.323	28.143	28.987	29.856	30.752	31.675	32.625	33.604
Cofinanciación	3.148	3.242	3.340	3.440	3.543	3.649	3.759	3.872	3.988	4.107	4.231	4.358
Otras	16.708	17.209	17.726	18.257	18.805	19.369	19.950	20.549	21.165	21.800	22.454	23.128
<b>GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)</b>	<b>41.480</b>	<b>42.724</b>	<b>44.006</b>	<b>45.326</b>	<b>46.686</b>	<b>48.087</b>	<b>49.529</b>	<b>51.015</b>	<b>52.546</b>	<b>54.122</b>	<b>55.746</b>	<b>57.418</b>
Formación Bruta de Capital Fijo	15.143	15.597	16.065	16.547	17.044	17.555	18.082	18.624	19.183	19.758	20.351	20.961
Resto de Inversiones	26.337	27.127	27.941	28.779	29.643	30.532	31.448	32.391	33.363	34.364	35.395	36.457
<b>DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL</b>	<b>28.685</b>	<b>29.546</b>	<b>30.432</b>	<b>31.345</b>	<b>32.285</b>	<b>33.254</b>	<b>34.251</b>	<b>35.279</b>	<b>36.337</b>	<b>37.427</b>	<b>38.550</b>	<b>39.707</b>
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>-13.683</b>	<b>-14.093</b>	<b>-14.516</b>	<b>-14.952</b>	<b>-15.400</b>	<b>-15.862</b>	<b>-16.338</b>	<b>-16.828</b>	<b>-17.333</b>	<b>-17.853</b>	<b>-18.389</b>	<b>-18.940</b>
Credito Interno y Externo	-313	-322	-332	-342	-352	-363	-374	-385	-396	-408	-421	-433
Desembolsos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Amortizaciones	313	322	332	342	352	363	374	385	396	408	421	433
Recursos del Balance	13.370	13.771	14.184	14.610	15.048	15.499	15.964	16.443	16.937	17.445	17.968	18.507

FUENTE: OPERACIONES EFECTIVAS DE CAJA – DNP

## 3.5.2 PROYECCIONES

Para la proyección de los recursos del Municipio en la construcción del Marco Fiscal de Mediano Plazo se parte de la información histórica para evaluar el comportamiento de cada uno de los conceptos de ingresos y gastos; posteriormente, se realizó una evaluación de los resultados y el comportamiento de las ejecuciones de ingresos principalmente en las últimas cuatro vigencias, utilizando la herramienta de la información histórica del Departamento Nacional de Planeación y las ejecuciones presupuestales del municipio.

¡VALE LA PENA SOÑAR!

hacienda@remedios-antioquia.gov.co – Teléfono: 57 (4) 830 3908

Calle 10 Nro. 9-62 Piso 2 Oficina 201 - Código Postal 052820

[www.remedios-antioquia.gov.co](http://www.remedios-antioquia.gov.co)



SECRETARÍA DE  
HACIENDA

# Municipio de Remedios

Nit: 890.984.312 - 4

Secretaría de Hacienda

JUNTOS POR  
REMEDIOS

Básicamente en la proyección se incorporaron los recursos que realmente ingresaran a las arcas del Municipio, es decir, Presupuesto de Caja en el Ingreso. En materia de gastos a partir del análisis del comportamiento histórico y de la realización de la evaluación de las necesidades de gastos combinados con las restricciones legales y los supuestos encaminados a elaborar pronósticos conservadores, que permiten optimizar el uso de los recursos frente a la captación de los ingresos para determinar un monto más cercano a la realidad fiscal del Municipio.

Las metas financieras están encaminadas a mantener la solvencia y viabilidad fiscal del municipio, teniendo en cuenta la realidad histórica de las finanzas municipales, la evaluación de las metas realizables, el comportamiento de la economía, la inflación esperada y el cumplimiento normativo, por ejemplo, para algunas proyecciones se utilizarán los supuestos macroeconómicos que son consistentes con las metas del Gobierno Nacional, sustentadas por el Departamento Nacional de Planeación y el Banco de la República, en particular para este MFMP.

### 3.5.3 CRITERIOS PARA LA PROGRAMACION DE INGRESOS

En las proyecciones de las finanzas municipales se utilizó para la estimación de la vigencia 2021 – 2031 el principio de caja de los ingresos, es decir los efectivamente recibidos y/o los que tienen la certeza de recaudo. Por su parte, se apropia lo relacionado con los gastos de funcionamiento de la administración y se computa los saldos para el gasto público social GPS (proyectos de inversión sectorial, enmarcados en el P.O.A.I).

Para el presupuesto de 2022 los ingresos corrientes se establecieron partir del comportamiento histórico de los mismos para ser coherentes en el manejo de la situación fiscal, en lo referente al impuesto predial unificado y al impuesto de industria y comercio se presupuestó sus ingresos teniendo en cuenta que su potencial de recaudo está por encima de los históricos, pero se requiere políticas agresivas de recaudo para su incremento, por lo anterior la Secretaría de Hacienda viene realizando la respectiva fiscalización e iniciando los procesos de cobro persuasivo y cobro administrativo coactivo.

Referente a los ingresos por transferencias, la fuente principal corresponde al Sistema General de Participaciones-SGP que en particular se proyecta para el 2021 sobre el valor básico de transferencia del año anterior, teniendo en cuenta las recomendaciones que sobre el particular brinda el DNP, otra fuente importante de ingresos por transferencias son los Fondos Especiales para la Salud, las regalías y compensaciones programadas sobre el promedio histórico de los últimos cuatro años y los recursos del Sistema General de Regalías-SGR.

¡VALE LA PENA SOÑAR!

hacienda@remedios-antioquia.gov.co – Teléfono: 57 (4) 830 3908

Calle 10 Nro. 9-62 Piso 2 Oficina 201 - Código Postal 052820

[www.remedios-antioquia.gov.co](http://www.remedios-antioquia.gov.co)



SECRETARÍA DE  
HACIENDA

# Municipio de Remedios

Nit: 890.984.312 - 4

Secretaría de Hacienda

JUNTOS POR  
REMEDIOS

## 3.5.4 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION - ICLD

La entidad tiene previsto obtener un recaudo por concepto de estos ingresos en un valor estimado de \$20.835.615.000, el cual permite cumplir con las obligaciones de gastos conforme a los límites establecidos y proyectados en el máximo del 80%.

## 3.5.5 CRITERIOS PARA LA PROGRAMACION DE LOS GASTOS

Se debe continuar con el manejo a la ejecución del presupuesto, poniendo en práctica políticas de austeridad y eficiencia en el gasto dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 617 de 2000 y manteniendo la cultura del ahorro en los gastos corrientes. Para el efecto se maneja una estrategia de austeridad, mejorando el control en los gastos y la estandarización del trabajo, buscando con ello la gestión pública, sostenible y eficaz orientada a resultados en condiciones razonables de costos.

### 3.5.5.1 Gastos

Se tiene presente las disposiciones del Código Disciplinario Único en la ley 734 de 2002, que contempla tanto derechos y deberes de los servidores públicos, en el tema presupuestal, dicho código establece faltas gravísimas que ameritan una sanción tales como no incluir las apropiaciones para atender las obligaciones adquiridas; utilizar indebidamente las rentas de destinación específica; asumir compromisos sin apropiación o en exceso del saldo disponible y del PAC autorizado, no adoptar las acciones establecidas en el Estatuto Orgánico del Presupuesto, cuando las apropiaciones de gasto sean superiores al recaudo efectivo de los ingresos y no efectuar oportunamente los pagos por cesantías, aportes y seguridad social, entre otras.

#### 3.5.5.1.1 Gastos de funcionamiento

En este sentido, se proyectan los gastos corrientes teniendo como límite lo exigido por la ley 617 de 2000, identificando y estimando los gastos recurrentes, como aquellos que tienen la característica de su permanencia en el tiempo y que son indispensables para operar y mantener tanto las diversas obras de infraestructura y sociales. Se estima que el Municipio no incrementará sus gastos por encima del porcentaje establecido en la ley 617 de 2000.

**3.5.5.1.2 Servicios Personales:** Tanto el incremento salarial y el pago de los factores de nómina de los funcionarios de la Administración municipal se hará de conformidad con los decretos y leyes existentes y las que el gobierno nacional expida para el efecto. Para el caso de los trabajadores oficiales, su incremento será de conformidad con lo establecido en la convención colectiva suscrita.

¡VALE LA PENA SOÑAR!

hacienda@remedios-antioquia.gov.co – Teléfono: 57 (4) 830 3908

Calle 10 Nro. 9-62 Piso 2 Oficina 201 - Código Postal 052820

[www.remedios-antioquia.gov.co](http://www.remedios-antioquia.gov.co)



SECRETARÍA DE  
HACIENDA

# Municipio de Remedios

Nit: 890.984.312 - 4

Secretaría de Hacienda

JUNTOS POR  
REMEDIOS

**3.5.5.1.3 Gastos Generales (Adquisición de bienes y servicios-nuevo catálogo presupuestal-CCPET):** La financiación de los gastos por la adquisición de bienes y servicios requeridos por la Administración Municipal se estimarán guardando los criterios de priorización y racionalización de los mismos.

**3.5.5.1.4 Transferencias Corrientes:** Son recursos transferidos a otras instituciones públicas o privadas, con fundamento legal.

## 3.5.6 GASTOS DE INVERSIÓN

En materia de inversión, el Plan Operativo Anual de Inversiones-POAI, base para la elaboración del presupuesto de inversión, refleja una total coherencia con el Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo 2020-2023, donde cada uno de los programas subprogramas contienen proyectos encaminados a cumplir las metas de desarrollo.

### 3.5.6.1 VIGENCIAS FUTURAS EN GASTOS DE INVERSION

El uso de las vigencias futuras a nivel municipal está regulado en las leyes 819 de 2003, artículo 12 (ordinarias) y 1483 de 2011, artículo 1 (excepcionales). Las vigencias futuras son un instrumento de planeación presupuestal de operaciones del gasto, que consiste en autorizaciones para adquirir compromisos que afectaran presupuestos de una o varias vigencias fiscales siguientes a la vigencia en que se aprueban. En tal sentido, la planeación presupuestal implica la definición de las fuentes que financian los citados compromisos. A la fecha el municipio de Remedios, cuenta con las siguientes vigencias futuras:

Tabla 26 – Vigencias Futuras en Gastos de Inversión

ÍTEM	CONCEPTO
Fiduciaria	CONSORCIO FIA
Clase de negocio fiduciario o fiducia	DE ADMINISTRACION Y PAGOS
Saldo a la fecha de corte	\$2.077.999.818,09
Naturaleza de los recursos	MUNICIPALES
Tipo de Gasto	INVERSION
Tipo de Activos Fideicomitidos	ACTIVOS MONETARIOS
Destinación de los Recursos	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

FUENTE: ESTADO DE CUENTA-PDA-FECHA DE CORTE: 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

ÍTEM	CONCEPTO
Fiduciaria	FIDUOCCIDENTE
Clase de negocio fiduciario o fiducia	DE ADMINISTRACION Y PAGOS
Saldo a la fecha de corte	\$241.396.614,86
Naturaleza de los recursos	MUNICIPALES
Tipo de Gasto	INVERSION
Tipo de Activos Fideicomitidos	ACTIVOS MONETARIOS
Destinación de los Recursos	OTRA (ALUMBRADO PUBLICO)

FUENTE: EJECUCION DE RECURSOS UNION TEMPORAL REMEDIOS ILUMINADO-FECHA DE CORTE: DICIEMBRE 31 DE 2020.

¡VALE LA PENA SOÑAR!

hacienda@remedios-antioquia.gov.co – Teléfono: 57 (4) 830 3908

Calle 10 Nro. 9-62 Piso 2 Oficina 201 - Código Postal 052820

[www.remedios-antioquia.gov.co](http://www.remedios-antioquia.gov.co)



SECRETARÍA DE  
HACIENDA

# Municipio de Remedios

Nit: 890.984.312 - 4

Secretaría de Hacienda

**JUNTOS POR  
REMEDIOS**

ÍTEM	CONCEPTO
Fiduciaria	FIDUCIARIA CENTRAL
Clase de negocio fiduciario o fiducia	DE ADMINISTRACION Y PAGOS
Saldo a la fecha de corte: ENCARGO XXXXX0394-0	\$1.691.113.920,10
Saldo a la fecha de corte: ENCARGO XXXXX0573-5	\$1.888.069.462,64
Saldo a la fecha de corte: ENCARGO XXXXX0003-9	\$1.060.694.091,03
Saldo a la fecha de corte: ENCARGO XXXXX9390-4	\$2.328.431.965,92
Saldo a la fecha de corte: ENCARGO XXXXX0563-8	\$ 1.048.489,91
Naturaleza de los recursos	MUNICIPALES
Tipo de Gasto	INVERSION
Tipo de Activos Fideicomitidos	ACTIVOS MONETARIOS
Destinación de los Recursos	VIVIENDA

FUENTE: ESTADO DE CUENTA-FIDUCIARIA CENTRAL-FECHA DE CORTE: 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

### 3.5.7 SERVICIO DE LA DEUDA

La utilización de instrumentos de manejo financiero ha permitido al municipio la consecución de recursos vía créditos, manteniendo un equilibrio entre el costo, el plazo y el riesgo, que garanticen la sostenibilidad de la deuda a corto, mediano y largo plazo y fortalezcan la calidad del crédito, es así como en el 2022 se espera atender el servicio de la deuda conforme a los planes de amortización indicados.

### 3.5.8 CUMPLIMIENTO DE LA LEY 617 DE 2000

Durante la presente vigencia fiscal el Municipio de Remedios ha dado estricto cumplimiento a las normas y lineamientos establecidos en la ley 617 de 2000 y al Decreto Reglamentario 1368 de 2009. Es así como a 31 de diciembre se espera que la ejecución real tanto de ingresos corrientes de libre destinación como de gastos de funcionamiento arroje una relación por debajo del límite máximo establecido en la ley para los municipios de categoría 4ª, lo cual permite afirmar que el municipio no requiere de todos los recursos de participación del libre destinación hasta el límite que permite la ley si no que algunos de los compromisos se cubran con los recursos propios producto de la buena gestión realizada en el recaudo y a la vez generar excedentes que le permitan incrementar la inversión, en pro del mejoramiento de la calidad de vida de los Remedianos.

#### 3.5.8.1 INDICADORES DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 617 DE 2000

Con la expedición de la ley 617 de 2000, se hizo imperativo para las entidades territoriales el saneamiento fiscal, en este sentido la ley establece que los gastos de funcionamiento deben financiarse con sus ingresos corrientes de libre destinación, de tal manera que estos sean suficientes para atender sus obligaciones corrientes, provisionar el pasivo Prestacional y pensional; y financiar, al menos parcialmente, la inversión pública autónoma de las mismas, en caso contrario se considera que el municipio no es viable, poniendo en riesgo su existencia como entidad territorial.

¡VALE LA PENA SOÑAR!

hacienda@remedios-antioquia.gov.co – Teléfono: 57 (4) 830 3908

Calle 10 Nro. 9-62 Piso 2 Oficina 201 - Código Postal 052820

[www.remedios-antioquia.gov.co](http://www.remedios-antioquia.gov.co)



SECRETARÍA DE  
HACIENDA

# Municipio de Remedios

Nit: 890.984.312 - 4

Secretaría de Hacienda

JUNTOS POR  
REMEDIOS

Si se incumplen los límites establecidos en los artículos 6º y 10º de la ley, el municipio respectivo adelantara durante una vigencia fiscal, un programa de saneamiento tendiente a obtener, a la mayor brevedad, los porcentajes autorizados.

Para el municipio de Remedios los últimos históricos anuales de cumplimiento de la ley 617 de 2002, periodo 2015 – 2020 han demostrado que el ente territorial se encuentra dentro de los límites de gastos establecidos por la misma como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

TABLA 27 - CUMPLIMIENTO LEY 617 DE 2000 - PERIODO 2015-2020

CONCEPTO	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Ing. Corrientes de Libre Destinación	7.771.767	9.999.156	14.411.277	14.676.557	16.657.961	25.097.902
Gastos de Funcionamiento	5.155.085	5.615.046	6.404.372	8.001.659	7.455.371	7.485.387
<b>Indicador</b>	<b>66.33</b>	<b>56.16</b>	<b>44.44%</b>	<b>54.52%</b>	<b>44.76%</b>	<b>29.82%</b>
<b>CUMPLIMIENTO</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>

FUENTE: CERTIFICACIONES EXPEDIDAS POR LAS CONTRALORIAS GENERAL DE LA REPUBLICA Y GENERAL DE ANTIOQUIA

Es importante que el municipio anualmente realice los ajustes necesarios a sus gastos de funcionamiento, en especial los gastos personales directos e indirectos, a sus gastos generales y a sus transferencias, con el fin de bajar este indicador lo que repercute en mayores ingresos del SGP, como esfuerzo administrativo y paralelamente incrementar sus ingresos propios como un esfuerzo fiscal, y más aún cuando se vienen pagando sumas de dinero significativas por fallos de pasivos contingentes (sentencias judiciales) de vigencias anteriores.

Lo anterior con el fin de evitar en futuros procesos presupuestales el no cumplimiento de la ley 617 de 2000.

### 3.5.9 INDICADORES DE SEGUIMIENTO AL DESEMPEÑO FISCAL DEL MUNICIPIO.

En particular se han definido como clave para hacer seguimiento al desempeño de la gestión fiscal de la entidad territorial, los indicadores de desempeño que anualmente calcula la Dirección de Desarrollo Territorial del Departamento Nacional de Planeación-DNP.

Los indicadores de Gestión y Resultados utilizados en la evaluación de la gestión fiscal por el Departamento Nacional de Planeación, muestran que estos indicadores de desempeño fiscal del municipio han venido presentado una tendencia casi horizontal a través de los periodos analizados según el siguiente cuadro (VISOR DE RESULTADOS):

¡VALE LA PENA SOÑAR!

hacienda@remedios-antioquia.gov.co – Teléfono: 57 (4) 830 3908

Calle 10 Nro. 9-62 Piso 2 Oficina 201 - Código Postal 052820

[www.remedios-antioquia.gov.co](http://www.remedios-antioquia.gov.co)



# Municipio de Remedios

Nit: 890.984.312 - 4

Secretaría de Hacienda

**JUNTOS POR  
REMEDIOS**

**SECRETARÍA DE  
HACIENDA**

TABLA 28 – VISOR DE RESULTADOS DEL DESEMPEÑO FISCAL MUNICIPIO DE REMEDIOS 2020

FUENTE: DDTs-DNP



## VISOR DE RESULTADOS

Datos básicos			
Seleccione un departamento		Seleccione un municipio	
<b>ANTIOQUIA</b>		<b>REMEDIOS</b>	
Código DANE	05604	Región	Eje cafetero y Antioquia
Grupo de capacidades	G1	Categoría de ruralidad	Rural

Tablero de control. Grupo de capacidades iniciales							
Clasificación por capacidades iniciales	Clasificación Nueva			Clasificación Previa			Cambio
	Variable	Valor municipal	Promedio CI	Promedio dpto	Valor municipal	Promedio CI	
Habitantes por Establecimiento Comercial Activo	43,50	35,71	57,81	61,77	60,02	74,99	30% ↓
Valor Agregado per capita (Promedio 4 años)	\$20.664.436	\$26.906.086	\$15.333.789	\$10.163.709	\$27.262.288	\$11.622.871	103% ↑
Tamaño de la Población	29.061	66.350	52.402	29.199	60.884	51.650	0% ↓
Porcentaje de Población en Cabecera	41,89%	62,07%	49,04%	36,50%	61,83%	48,98%	15% ↑
Densidad Poblacional	14,47	451,48	404,04	14,54	398,47	363,81	0% ↓
Pertenencia al Sistema de Ciudades	No			No			
Ingresos Tributarios Per - Cápita (promedio 4 años)	\$404.145	\$634.140	\$350.954	\$262.628	\$500.505	\$246.796	54% ↑
<b>Grupo alcanzado</b>	<b>G1</b>			<b>G2</b>			<b>1</b>

Valor Agregado: Contribución per capita municipal al PIB departamental. Densidad poblacional: Número de personas por kilómetro cuadrado.

¡VALE LA PENA SOÑAR!

hacienda@remedios-antioquia.gov.co – Teléfono: 57 (4) 830 3908

Calle 10 Nro. 9-62 Piso 2 Oficina 201 - Código Postal 052820

[www.remedios-antioquia.gov.co](http://www.remedios-antioquia.gov.co)



SECRETARÍA DE  
HACIENDA

# Municipio de Remedios

Nit: 890.984.312 - 4

Secretaría de Hacienda

JUNTOS POR  
REMEDIOS

Resultados MDM	Vigencia actual			Año de comparación			Cambio de posición
	2020			2016			
	Puntaje	Promedio del grupo de CI	Posición dentro del grupo de CI	Puntaje	Promedio del grupo de CI	Posición dentro del grupo de CI	2016-2020
<b>Puntaje global MDM</b>	49,99	61,12	190/217	45,46	57,50	195/217	5 ↑
Moviliación de recursos propios	36,09	48,39	171/217	33,40	49,92	182/217	11 ↑
Ejecución de recursos	54,71	67,00	177/217	55,57	64,37	170/217	7 ↓
Gobierno abierto y transparencia	77,78	84,28	149/217	64,85	76,92	160/217	11 ↑
Ordenamiento territorial	32,88	41,57	183/217	30,14	38,90	174/217	9 ↓
<b>Componente de gestión</b>	50,37	60,31	188/217	45,99	57,52	192/217	4 ↑
Educación	52,44	54,33	130/217	43,76	50,59	168/217	38 ↑
Salud	90,81	86,38	68/217	81,86	85,34	154/217	86 ↑
Servicios	37,57	54,60	200/217	39,86	52,51	188/217	12 ↓
Seguridad y convivencia	76,88	86,03	200/217	93,72	88,62	67/217	133 ↓
<b>Componente de resultados</b>	64,42	70,33	192/217	64,80	69,26	181/217	11 ↓

Puntajes menores a 45 puntos son clasificados como bajos. Entre 45 y 55 son de nivel medio y superiores a 55 son de nivel alto.

## 3.6 METAS DE SUPERAVIT PRIMARIO, EL NIVEL DE DEUDA PÚBLICA Y UN ANÁLISIS DE SU SOSTENIBILIDAD

### 3.6.1 METAS DE SUPERAVIT PRIMARIO

Este apartado se realiza de manera complementaria como parte del análisis fiscal debido a que el Municipio de Remedios no está en la obligatoriedad legal de establecer una meta de superávit primario debido a que la ley estableció que este requerimiento solo debe ser atendido por los municipios de categorías especial, primera y segunda.

El objetivo de este indicador complementario a los establecidos por la ley para determinar capacidad de pago es el de garantizar la sostenibilidad de la deuda, por lo tanto, el municipio con base en la información de ejecución presupuestal en materia de ingresos corrientes y recursos de capital, menos los gastos de funcionamiento e inversión se establece las metas de superávit primario.

¡VALE LA PENA SOÑAR!

hacienda@remedios-antioquia.gov.co – Teléfono: 57 (4) 830 3908

Calle 10 Nro. 9-62 Piso 2 Oficina 201 - Código Postal 052820

[www.remedios-antioquia.gov.co](http://www.remedios-antioquia.gov.co)



SECRETARÍA DE  
HACIENDA

# Municipio de Remedios

Nit: 890.984.312 - 4

Secretaría de Hacienda

JUNTOS POR  
REMEDIOS

TABLA 29 - PROYECCION DE METAS DE SUPERAVIT PRIMARIO 2020-2032

LEY 819 DE 2003 - MILLONES DE PESOS

PROYECCION DE META DE SUPERAVIT PRIMARIO 2020-2032					
MILLONES DE PESOS CORRIENTES					
SUPERAVIT PRIMARIO	2020	2021	2022	2023	2024
INGRESOS CORRIENTES	59.323	61.103	62.936	64.824	66.769
RECURSOS DE CAPITAL	19.402	19.984	20.584	21.201	21.837
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	8.176	8.421	8.674	8.934	9.202
GASTOS DE INVERSION	41.728	42.980	44.269	45.597	46.965
<b>SUPERAVIT PRIMARIO</b>	<b>28.821</b>	<b>29.686</b>	<b>30.576</b>	<b>31.493</b>	<b>32.438</b>
INDICADOR (SUPERAVIT PRIMARIO/ INTERESES) > = 100	10330,1	13807,3	17880,8	24040,8	32117,1
	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE
<b>Millones de pesos</b>					
Servicio	2020	2021	2022	2023	2024
<b>Intereses</b>	<b>279</b>	<b>215</b>	<b>171</b>	<b>131</b>	<b>101</b>

SUPERAVIT PRIMARIO	2025	2026	2027	2028	2029
INGRESOS CORRIENTES	68.772	70.835	72.960	75.149	77.403
RECURSOS DE CAPITAL	22.492	23.167	23.862	24.578	25.315
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	9.478	9.762	10.055	10.357	10.668
GASTOS DE INVERSION	48.374	49.825	51.320	52.860	54.445
<b>SUPERAVIT PRIMARIO</b>	<b>33.412</b>	<b>34.414</b>	<b>35.447</b>	<b>36.510</b>	<b>37.606</b>
INDICADOR (SUPERAVIT PRIMARIO/ INTERESES) > = 100	46405,6	80033,4	272667,6	100,0	100,0
	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE
<b>Millones de pesos</b>					
Servicio	2025	2026	2027	2028	2029
<b>Intereses</b>	<b>72</b>	<b>43</b>	<b>13</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

¡VALE LA PENA SOÑAR!

hacienda@remedios-antioquia.gov.co – Teléfono: 57 (4) 830 3908

Calle 10 Nro. 9-62 Piso 2 Oficina 201 - Código Postal 052820

[www.remedios-antioquia.gov.co](http://www.remedios-antioquia.gov.co)



SECRETARÍA DE  
HACIENDA

# Municipio de Remedios

Nit: 890.984.312 - 4

Secretaría de Hacienda

JUNTOS POR  
REMEDIOS

SUPERAVIT PRIMARIO	2030	2031	2032		
INGRESOS CORRIENTES	79.726	82.118	84.581		
RECURSOS DE CAPITAL	26.074	26.856	27.662		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	10.988	11.318	11.657		
GASTOS DE INVERSION	56.079	57.761	59.494		
<b>SUPERAVIT PRIMARIO</b>	<b>38.733</b>	<b>39.895</b>	<b>41.092</b>		
INDICADOR (SUPERAVIT PRIMARIO/ INTERESES) > = 100	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE
<b>Millones de pesos</b>					
Servicio	2030	2031	2032		
<b>Intereses</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Este indicador es necesario y complementario para establecer la capacidad de endeudamiento. Por lo tanto, se debe observar los dos indicadores de capacidad de pago establecidos por la ley 358 de 1997 y su decreto reglamentario y el indicador de la ley 819 de 2003.

En cuanto al indicador de superávit primario, se observa que el municipio para la vigencia 2020 y subsiguientes posee superávit primario positivo. Este indicador se ubica para la vigencia 2020 en 10330,1 en el año 2021 en 13807,3, es decir por encima del límite establecido por la ley 819 de 2003.

## 3.6.2 METAS DE DEUDA PÚBLICA Y ANALISIS DE SU SOSTENIBILIDAD

### 3.6.2.1 NIVEL DE DEUDA

El saldo de la deuda pública territorial del municipio a pesos corrientes de 2021 (con corte a octubre 31), paso de \$396.777 en 2015 a \$2.992.383 en 2021, se viene cancelando dos créditos con el IDEA, para la compra de terrenos para el desarrollo de programas de vivienda de interés social, recreación, cultura y deporte.

¡VALE LA PENA SOÑAR!

hacienda@remedios-antioquia.gov.co – Teléfono: 57 (4) 830 3908

Calle 10 Nro. 9-62 Piso 2 Oficina 201 - Código Postal 052820

[www.remedios-antioquia.gov.co](http://www.remedios-antioquia.gov.co)



SECRETARÍA DE  
HACIENDA

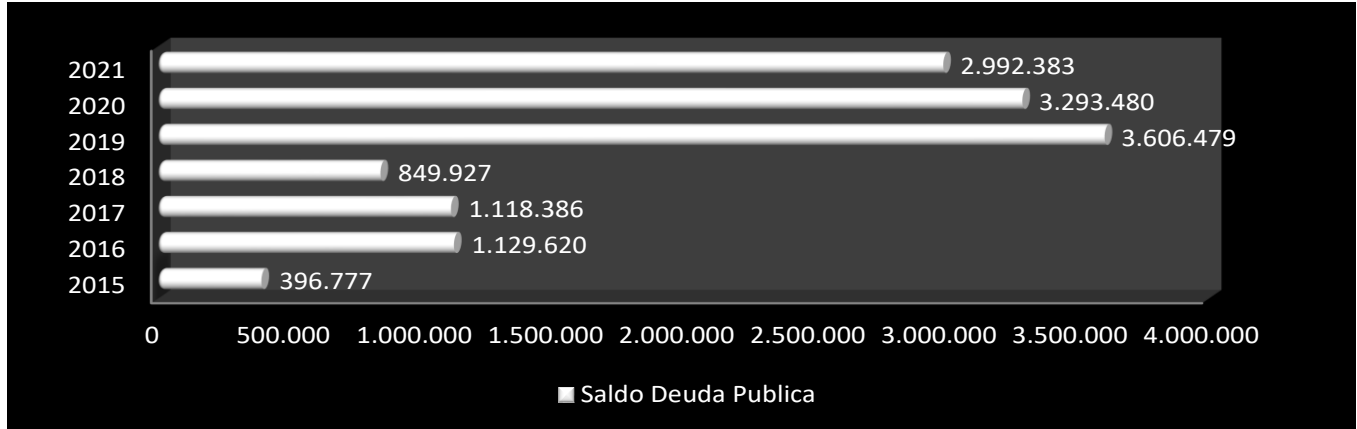
# Municipio de Remedios

Nit: 890.984.312 - 4

Secretaría de Hacienda

JUNTOS POR  
REMEDIOS

GRAFICO 18 - SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA EN MILES DE PESOS



FUENTE: INFORMACION SISTEMA ESTADISTICO UNIFICADO DE DEUDA-SEUD

### 3.6.2.2 CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO

Para establecer la existencia de capacidad de pago se observan dos indicadores de la ley 358 de 1997, complementarios al superávit primario de la ley 819 de 2003, la incorporación del concepto de ahorro operacional obedece a la necesidad de medir el potencial de recursos de que dispone la entidad territorial para cubrir el servicio de la deuda y los proyectos de inversión, una vez financiados los gastos fijos. Los indicadores previstos por la ley para calcular el nivel de endeudamiento, son: **Intereses Deuda/Ahorro Operacional y Saldo de la Deuda/Ingresos Corrientes**.

La aplicación de estos conceptos permite determinar si el flujo del crédito compromete o no la estabilidad financiera de la entidad deudora en el corto, mediano y largo plazo. El primer indicador hace una evaluación de la liquidez con que cuenta una entidad para responder por el compromiso financiero en el corto plazo; y el segundo considera la sostenibilidad de la deuda en un periodo de tiempo mayor un año.

a) Ingresos corrientes: la información sobre ingresos corrientes corresponde a los ingresos presupuestados y efectivamente recibidos por la entidad territorial en la vigencia fiscal inmediatamente anterior, incluidos los ingresos por recuperación de cartera tributarios y no tributarios. Para estos efectos, la ley 358 de 1997 considera ingresos corrientes:

- Los tributarios
- Los no tributarios
- Las regalías
- Las compensaciones monetarias efectivamente recibidas
- Las transferencias nacionales
- Las participaciones en rentas de la nación
- Los rendimientos financieros
- Los recursos del balance

¡VALE LA PENA SOÑAR!

hacienda@remedios-antioquia.gov.co – Teléfono: 57 (4) 830 3908

Calle 10 Nro. 9-62 Piso 2 Oficina 201 - Código Postal 052820

[www.remedios-antioquia.gov.co](http://www.remedios-antioquia.gov.co)



SECRETARÍA DE  
HACIENDA

# Municipio de Remedios

Nit: 890.984.312 - 4

Secretaría de Hacienda

JUNTOS POR  
REMEDIOS

Así mismo para efectos del cálculo del ahorro operacional, no deben ser considerados como ingresos corrientes los siguientes:

- Los recursos de cofinanciación
- El producto de las cuotas de fiscalización percibido por los órganos de control fiscal
- Los ingresos percibidos a favor de terceros que, por mandato legal convencional, las entidades territoriales estén encargadas de administrar, recaudar o ejecutar.
- Los activos, inversiones y rentas titularizadas.
- El producto de los procesos de titularización.
- El producto de la venta de activos.
- Los excedentes financieros de las entidades descentralizadas que se transfieran a la administración central.

b) Gastos de funcionamiento y Transferencias pagadas: la información sobre gastos de funcionamiento comprende los gastos efectivamente pagados y los causados durante la vigencia fiscal inmediatamente anterior. Tales gastos corresponden a los gastos de personal (salarios, honorarios, prestaciones sociales y aportes a la seguridad social), los gastos generales y las transferencias que por todo concepto realice la entidad territorial, incluidos aquellos que se encuentran presupuestados como gastos de inversión, esto es, los que se conocen como inversión social: pagos de personal docente, de personal de la salud y subsidios a la seguridad social y servicios públicos. Para obtener estos indicadores se tomó como año base o referente las proyecciones presupuestales de ingresos y egresos a partir del año 2020 y se incrementó en los años siguientes en un 3% índice de inflación proyectada por el Banco de la República, hasta la vigencia 2031.

Nota: para el cálculo de la proyección de la capacidad de endeudamiento se utilizó la herramienta de cálculo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la cual se realiza la FORMULACION DEL PLAN FINANCIERO DEL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO.

Como se puede observar el municipio de Remedios, presenta indicadores viables para adquirir créditos adicionales. El indicador de solvencia: intereses / Ahorro Operacional, por el periodo analizado se ubica en 1%, el indicador de SOSTENIBILIDAD: Saldo deuda / Ingresos corrientes, se ubica en 3%, porcentajes inferiores a los límites establecidos por la ley 358/1997.

Como ya se había establecido el municipio de Remedios posee una relación superior al 100% de la relación superávit primario sobre intereses. Por lo tanto, el municipio tiene a nivel financiero la autonomía para adquirir una operación de crédito público.

Es decir, el municipio cumple con los tres indicadores para establecer capacidad de endeudamiento. Así mismo, se establece la proyección del servicio de la deuda (intereses + amortizaciones) y el saldo de la misma.

TABLA 30 - CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO MUNICIPIO DE REMEDIOS-2020-2031

Millones de pesos corrientes

¡VALE LA PENA SOÑAR!

hacienda@remedios-antioquia.gov.co – Teléfono: 57 (4) 830 3908

Calle 10 Nro. 9-62 Piso 2 Oficina 201 - Código Postal 052820

[www.remedios-antioquia.gov.co](http://www.remedios-antioquia.gov.co)



# Municipio de Remedios

Nit: 890.984.312 - 4

**JUNTOS POR  
REMEDIOS**

**SECRETARÍA DE  
HACIENDA**

Secretaría de Hacienda

No	CONCEPTO	2020	2021	2022	2023	2024
<b>1</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>48.848</b>	<b>50.294</b>	<b>51.783</b>	<b>53.315</b>	<b>55.513</b>
1,1	(+) Ingresos tributarios	23.100	23.793	24.507	25.242	25.999
1,2	(+) Ingresos no tributarios	463	477	492	506	521
1,3	(+) Compensaciones por transporte de Hidrocarburos	6.213	6.400	6.592	6.789	6.993
1,4	(+) Transferencias Naciones (SGP, ETC.)	3.786	3.900	4.017	4.137	4.261
1,5	(+) Recursos del balance	15.357	15.817	16.292	16.781	17.284
1,6	(+) Rendimientos financieros	404	416	428	441	454
1,7	(-) Reservas ley 819/2003 vigencia anterior	0	0	0	0	0
1,8	(-) Ingresos que soportan las vigencias futuras SGP - APSB	475	508	543	581	0
1,9	(-) Rentas titularizadas	0	0	0	0	0
<b>2</b>	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>8.464</b>	<b>8.718</b>	<b>8.979</b>	<b>9.248</b>	<b>9.526</b>
2,1	(+) Gastos de personal	5.566	5.732	5.904	6.082	6.264
2,2	(+) Gastos generales	1.228	1.265	1.303	1.342	1.382
2,3	(+) Transferencias	1.383	1.424	1.467	1.511	1.556
2,4	(+) Gastos de personal presupuestado como inversion	287	296	305	314	323
2,7	(+) Pago de deficit de funcionamiento de vige. anteriores	0	0	0	0	0
2,8	(-) Indemnizaciones por programas de ajuste	0	0	0	0	0
2,9	(-) Reservas ley 819/03 vige. anterior (funcion + inversion)	0	0	0	0	0
<b>3</b>	<b>AHORRO OPERACIONAL = (1-2)</b>	<b>40.384</b>	<b>41.577</b>	<b>42.804</b>	<b>44.066</b>	<b>45.987</b>
<b>4</b>	<b>INFLACION PROYECTADA POR EL BANCO DE LA REPUBLICA</b>	<b>3%</b>	<b>3%</b>	<b>3%</b>	<b>3%</b>	<b>3%</b>
<b>5</b>	<b>SALDO DE DEUDA A 31 DE DICIEMBRE VIGENCIA ANTERIOR</b>	<b>3.606</b>	<b>3.293</b>	<b>2.684</b>	<b>2.082</b>	<b>1.618</b>
<b>6</b>	<b>INTERESES DE LA DEUDA</b>	<b>238</b>	<b>215</b>	<b>171</b>	<b>131</b>	<b>101</b>
6,1	Inte. causados en la vige. actual efectivamente pagados	238	0	0	0	0
6,2	Inte. causados en la vigencia por pagar	0	215	171	131	101
<b>7</b>	<b>AMORTIZACIONES</b>	<b>313</b>	<b>609</b>	<b>602</b>	<b>464</b>	<b>429</b>
<b>8</b>	<b>SITUACION DEL NUEVO CREDITO</b>					
8,1	Valor nuevo credito	0	0	0	0	0
8,2	Amortizaciones nuevo credito	0	0	0	0	0
8,3	Intereses del nuevo credito	0	0	0	0	0
8,4	Saldo del nuevo credito	0	0	0	0	0
<b>9</b>	<b>CALCULO INDICADORES</b>					
9,1	<b>TOTAL INTERESES = (6+8.3)</b>	<b>238</b>	<b>215</b>	<b>171</b>	<b>131</b>	<b>101</b>
9,2	<b>SALDO DEUDA NETO CON NUEVO CREDITO = (5+8.1-8.2-7)</b>	<b>3.293</b>	<b>2.684</b>	<b>2.082</b>	<b>1.618</b>	<b>1.189</b>
9,3	<b>SOLVENCIA=INTERESES/AHORRO OPERACIONAL=</b> <b>9.1/3: I/AO &lt;= 40%</b>	0,59%	0,52%	0,40%	0,30%	0,22%
9,4	<b>SOSTENIBILIDAD = SALDO DEUDA / INGRESOS CORRIENTES =</b> <b>(9.2 / 1): SD / IC &lt;= 80%</b>	6,74%	5,34%	4,02%	3,04%	2,14%
9,5	<b>ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD (SEMAFORO INTERESES)</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>
9,6	<b>ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD (SEMAFORO S. DE DEUDA)</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>
9,7	<b>CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO (SEMAFORO)</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>

¡VALE LA PENA SOÑAR!

hacienda@remedios-antioquia.gov.co – Teléfono: 57 (4) 830 3908

Calle 10 Nro. 9-62 Piso 2 Oficina 201 - Código Postal 052820

[www.remedios-antioquia.gov.co](http://www.remedios-antioquia.gov.co)



# Municipio de Remedios

Nit: 890.984.312 - 4

Secretaría de Hacienda

**JUNTOS POR  
REMEDIOS**

**SECRETARÍA DE  
HACIENDA**

No	CONCEPTO	2025	2026	2027	2028	2029
<b>1</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>57.178</b>	<b>58.894</b>	<b>60.660</b>	<b>62.480</b>	<b>64.355</b>
1,1	(+) Ingresos tributarios	26.779	27.582	28.410	29.262	30.140
1,2	(+) Ingresos no tributarios	537	553	570	587	605
1,3	(+) Regalias y compensaciones, SGR	7.203	7.419	7.642	7.871	8.107
1,4	(+) Transferencias Naciones (SGP, ETC.)	4.389	4.521	4.656	4.796	4.940
1,5	(+) Recursos del balance	17.803	18.337	18.887	19.453	20.037
1,6	(+) Rendimientos financieros	468	482	496	511	527
1,7	(-) Reservas ley 819/2003 vigencia anterior	0	0	0	0	0
1,8	(-) Ingresos que soportan las vigencias futuras SGP - APSB	0	0	0	0	0
1,9	(-) Rentas titularizadas	0	0	0	0	0
<b>2</b>	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>9.812</b>	<b>10.106</b>	<b>10.409</b>	<b>10.721</b>	<b>11.043</b>
2,1	(+) Gastos de personal	6.452	6.646	6.845	7.050	7.262
2,2	(+) Gastos generales	1.424	1.467	1.511	1.556	1.603
2,3	(+) Transferencias	1.603	1.651	1.701	1.752	1.804
2,4	(+) Gastos de personal presupuestado como inversion	333	343	353	364	375
2,7	(+) Pago de deficit de funcionamiento de vige. anteriores	0	0	0	0	0
2,8	(-) Indemnizaciones por programas de ajuste	0	0	0	0	0
2,9	(-) Reservas ley 819/03 vige. anterior (funcion.+inversion)	0	0	0	0	0
<b>3</b>	<b>AHORRO OPERACIONAL = (1-2)</b>	<b>47.367</b>	<b>48.788</b>	<b>50.251</b>	<b>51.759</b>	<b>53.312</b>
<b>4</b>	<b>INFLACION PROYECTADA POR EL BANCO DE LA REPUBLICA</b>	<b>3%</b>	<b>3%</b>	<b>3%</b>	<b>3%</b>	<b>3%</b>
<b>5</b>	<b>SALDO DE DEUDA A 31 DE DICIEMBRE VIGENCIA ANTERIOR</b>	<b>1.618</b>	<b>1.190</b>	<b>761</b>	<b>368</b>	<b>368</b>
<b>6</b>	<b>INTERESES DE LA DEUDA</b>	<b>72</b>	<b>43</b>	<b>13</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
6,1	Inte. causados en la vigen. actual efectivamente pagados	0	0	0	0	0
6,2	Inte. causados en la vigencia por pagar	72	43	13	0	0
<b>7</b>	<b>AMORTIZACIONES</b>	<b>429</b>	<b>429</b>	<b>393</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>8</b>	<b>SITUACION DEL NUEVO CREDITO</b>					
8,1	Valor nuevo credito	0	0	0	0	0
8,2	Amortizaciones nuevo credito	0	0	0	0	0
8,3	Intereses del nuevo credito	0	0	0	0	0
8,4	Saldo del nuevo credito	0	0	0	0	0
<b>9</b>	<b>CALCULO INDICADORES</b>					
9,1	<b>TOTAL INTERESES = (6+8.3)</b>	72	43	13	0	0
9,2	<b>SALDO DEUDA NETO CON NUEVO CREDITO = (5+8.1-8.2-7)</b>	1.190	761	368	368	368
9,3	<b>SOLVENCIA=INTERESES/AHORRO OPERACIONAL=</b> <b>9.1/3: I/AO &lt;= 40%</b>	0,15%	0,09%	0,03%	0,00%	0,00%
9,4	<b>SOSTENIBILIDAD = SALDO DEUDA / INGRESOS CORRIENTES =</b> <b>(9.2 / 1): SD / IC &lt;= 80%</b>	2,08%	1,29%	0,61%	0,59%	0,57%
9,5	<b>ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD (SEMAFORO INTERESES)</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>
9,6	<b>ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD (SEMAFORO S. DE DEUDA)</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>
9,7	<b>CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO (SEMAFORO)</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>

¡VALE LA PENA SOÑAR!

hacienda@remedios-antioquia.gov.co – Teléfono: 57 (4) 830 3908

Calle 10 Nro. 9-62 Piso 2 Oficina 201 - Código Postal 052820

[www.remedios-antioquia.gov.co](http://www.remedios-antioquia.gov.co)



# Municipio de Remedios

Nit: 890.984.312 - 4

Secretaría de Hacienda

**JUNTOS POR  
REMEDIOS**

**SECRETARÍA DE  
HACIENDA**

No	CONCEPTO	2030	2031			
<b>1</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>66.285</b>	<b>68.274</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
1,1	(+) Ingresos tributarios	31.044	31.976	0	0	0
1,2	(+) Ingresos no tributarios	623	641	0	0	0
1,3	(+) Regalías y compensaciones, SGR	8.350	8.601	0	0	0
1,4	(+) Transferencias Naciones (SGP, ETC.)	5.088	5.241	0	0	0
1,5	(+) Recursos del balance	20.638	21.257	0	0	0
1,6	(+) Rendimientos financieros	542	559	0	0	0
1,7	(-) Reservas ley 819/2003 vigencia anterior	0	0	0	0	0
1,8	(-) Ingresos que soportan las vigencias futuras SGP - APSB	0	0	0	0	0
1,9	(-) Rentas titularizadas	0	0	0	0	0
<b>2</b>	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>11.374</b>	<b>11.716</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
2,1	(+) Gastos de personal	7.480	7.704	0	0	0
2,2	(+) Gastos generales	1.651	1.700	0	0	0
2,3	(+) Transferencias	1.858	1.914	0	0	0
2,4	(+) Gastos de personal presupuestado como inversion	386	398	0	0	0
2,7	(+) Pago de deficit de funcionamiento de vige. anteriores	0	0	0	0	0
2,8	(-) Indemnizaciones por programas de ajuste	0	0	0	0	0
2,9	(-) Reservas ley 819/03 vige. anterior (funcion.+inversion)	0	0	0	0	0
<b>3</b>	<b>AHORRO OPERACIONAL = (1-2)</b>	<b>54.911</b>	<b>56.558</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>4</b>	<b>INFLACION PROYECTADA POR EL BANCO DE LA REPUBLICA</b>	<b>3%</b>	<b>3%</b>	<b>3%</b>	<b>3%</b>	<b>3%</b>
<b>5</b>	<b>SALDO DE DEUDA A 31 DE DICIEMBRE VIGENCIA ANTERIOR</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>6</b>	<b>INTERESES DE LA DEUDA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
6,1	Inte. causados en la vigen. actual efectivamente pagados	0	0	0	0	0
6,2	Inte. causados en la vigencia por pagar	0	0	0	0	0
<b>7</b>	<b>AMORTIZACIONES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>8</b>	<b>SITUACION DEL NUEVO CREDITO</b>					
8,1	Valor nuevo credito	0	0	0	0	0
8,2	Amortizaciones nuevo credito	0	0	0	0	0
8,3	Intereses del nuevo credito	0	0	0	0	0
8,4	Saldo del nuevo credito	0	0	0	0	0
<b>9</b>	<b>CALCULO INDICADORES</b>					
9,1	<b>TOTAL INTERESES = (6+8.3)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
9,2	<b>SALDO DEUDA NETO CON NUEVO CREDITO = (5+8.1-8.2-7)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
9,3	<b>SOLVENCIA=INTERESES/AHORRO OPERACIONAL=</b> <b>9.1/3: I/AO &lt;= 40%</b>	0,00%	0,00%	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
9,4	<b>SOSTENIBILIDAD = SALDO DEUDA / INGRESOS CORRIENTES =</b> <b>(9.2 / 1): SD / IC &lt;= 80%</b>	0,00%	0,00%	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
<b>9,5</b>	<b>ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD (SEMAFORO INTERESES)</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>	<b>#¡DIV/0!</b>	<b>#¡DIV/0!</b>	<b>#¡DIV/0!</b>
<b>9,6</b>	<b>ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD (SEMAFORO S. DE DEUDA)</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>	<b>#¡DIV/0!</b>	<b>#¡DIV/0!</b>	<b>#¡DIV/0!</b>
<b>9,7</b>	<b>CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO (SEMAFORO)</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>	<b>#¡DIV/0!</b>	<b>#¡DIV/0!</b>	<b>#¡DIV/0!</b>

¡VALE LA PENA SOÑAR!

hacienda@remedios-antioquia.gov.co – Teléfono: 57 (4) 830 3908

Calle 10 Nro. 9-62 Piso 2 Oficina 201 - Código Postal 052820

[www.remedios-antioquia.gov.co](http://www.remedios-antioquia.gov.co)



SECRETARÍA DE  
HACIENDA

# Municipio de Remedios

Nit: 890.984.312 - 4

Secretaría de Hacienda

JUNTOS POR  
REMEDIOS

## 3.7 ACCIONES Y MEDIDAS ESPECIFICAS EN LAS QUE SUSTENTA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS, CON SUS CORRESPONDIENTES CRONOGRAMAS DE EJECUCION

Uno de los objetivos del gobierno municipal, es el de fortalecer sus finanzas, es por esto que la administración ha orientado su política económica al crecimiento de ingresos, y acciones encaminadas a frenar la evasión y elusión fiscal, a la recuperación de cartera, al recaudo oportuno de sus impuestos tributarios principalmente el impuesto de industria y comercio y su complementario de avisos y tableros y el impuesto predial unificado.

Durante la vigencia 2022, la Administración Municipal revisara y seguirá ajustando los mecanismos de persuasión y cobro coactivo para que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones tributarias, se adelantara una campaña agresiva para el cobro de la cartera del impuesto predial tanto en la zona urbana como en la zona rural, se deben tomar correctivos para incrementar estos recaudos, ya que los esperados en el año 2021, con corte al 16 de octubre no han sido los mejores.

La Secretaria de Hacienda ejerce control y seguimiento al comportamiento tributario de los contribuyentes más representativos implementando estrategias para disminuir la sanción tributaria, aumentar la base de contribuyentes y lograr la eficacia del sistema tributario municipal. Así mismo, se otorgaron incentivos traducidos en descuentos por pronto pago contribuyendo al fortalecimiento de la economía local, a la generación de empleo, la organización del trabajo y la formación de fuentes de desarrollo social y económico de los habitantes de Remedios.

Con el fin de cumplir con las metas establecidas en las proyecciones de ingresos la Secretaria de Hacienda, presenta el cronograma de ejecución de las acciones que se deben realizar por cada uno de los responsables de la ejecución del presupuesto municipal durante la proyección del Marco Fiscal de Mediano Plazo que para nuestro caso cubre las vigencias 2020-2030. Estas acciones se enumeran a continuación

¡VALE LA PENA SOÑAR!

hacienda@remedios-antioquia.gov.co – Teléfono: 57 (4) 830 3908

Calle 10 Nro. 9-62 Piso 2 Oficina 201 - Código Postal 052820

[www.remedios-antioquia.gov.co](http://www.remedios-antioquia.gov.co)



SECRETARÍA DE  
HACIENDA

# Municipio de Remedios

Nit: 890.984.312 - 4

Secretaría de Hacienda

**JUNTOS POR  
REMEDIOS**

TABLA 31 - ACCIONES Y MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS

METAS	ACCION O MEDIDA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Incrementar el recaudo de los impuestos municipales (predial unificado e Industria y comercio).	<p>Continuar con la titulación de predios.</p> <p>Buscar mecanismos para el envío oportuno de la facturación a los contribuyentes de este impuesto, principalmente a los del área rural, se sigue contando con el apoyo de los educadores y presidentes de Juntas de Acción Comunal.</p> <p>Expedir el acuerdo municipal de Incentivos por pronto pago del impuesto de predial unificado.</p> <p>Implementar un proceso de educación y concientización al ciudadano para que reconozca su deber de contribuir al financiamiento del gasto público en términos de bienestar y desarrollo social.</p> <p>Proposición de convenios serios de pago, con la constitución de la debida garantía de cumplimiento de acuerdo a las normas establecidas para tal fin.</p> <p>Se seguirá aplicando el cobro del RETEICA (retención en la fuente de industria y comercio)</p>	<p>Secretaria de planeación Municipal.</p> <p>Secretaria de Hacienda/Grupo de fiscalización e impuestos y tesorería Gral.</p>	<p>La cartera morosa del impuesto predial unificado, especialmente en la zona rural, muestra niveles muy altos y en su gran mayoría las deudas fiscales presentan prescripción por lo no cobro oportuno por parte de la administración municipal.</p> <p>Un gran porcentaje de predios rurales se encuentran sin título de propiedad por estar situados en baldíos de la nación o zona de reserva forestal.</p>
Evitar la prescripción de las deudas tributarias.	<p>Realización del 50% de las liquidaciones oficiales de los impuestos municipales.</p> <p>Llevar un control y cobro oportuno de las obligaciones tributarias, programas de fiscalización y cobro.</p> <p>Continuar con los procesos de cobro administrativo coactivo de los impuestos municipales.</p>	<p>Secretaria de Hacienda/Grupo de fiscalización e impuestos y tesorería Gral.</p>	
Optimización de la fiscalización tributaria	<p>Consolidación de los programas de gestión, asegurando la presencia de la Administración tributaria en los distintos sectores económicos donde se desarrolle el hecho generador de un impuesto o donde se produzca un ingreso para el municipio.</p> <p>Realización de campañas de capacitación a los contribuyentes del impuesto de industria y comercio y predial, tanto en la zona rural como urbana.</p> <p>Continuar el proceso de Liquidación de obligaciones</p>	<p>Secretaria de Hacienda/Grupo de fiscalización e impuestos y tesorería Gral.</p>	<p>Continuar con los requerimientos y solicitar cruces de información con la DIAN, con el fin de detectar y reducir los niveles de evasión y de elusión de las obligaciones tributarias.</p>

¡VALE LA PENA SOÑAR!

hacienda@remedios-antioquia.gov.co – Teléfono: 57 (4) 830 3908

Calle 10 Nro. 9-62 Piso 2 Oficina 201 - Código Postal 052820

[www.remedios-antioquia.gov.co](http://www.remedios-antioquia.gov.co)



**SECRETARÍA DE  
HACIENDA**

# Municipio de Remedios

Nit: 890.984.312 - 4

Secretaría de Hacienda

**JUNTOS POR  
REMEDIOS**

	tributarias, no expedir resoluciones de prescripción de deudas fiscales.		
Recuperación de cartera de comparendos de tránsito	<p>Socialización de los deudores morosos a través de la emisora local.</p> <p>Fijación de carteleras con relación de los deudores de comparendos de tránsito en la Alcaldía Municipal.</p> <p>Realizar acuerdos de pago con los infractores que lo soliciten con el fin de facilitarles el pago de la obligación.</p> <p>Enviar requerimientos invitando a los infractores para que cancelen los comparendos de tránsito.</p>	Secretaria de Hacienda/Grupo de fiscalización e impuestos y tesorería Gral.	

**ELABORO:**

  
**GABRIEL ANGEL MARULANDA MUNERA**  
Secretario de Hacienda

  
**JHON JAIRO URIBE CASTRILLON**  
Alcalde Municipal

¡VALE LA PENA SOÑAR!

hacienda@remedios-antioquia.gov.co – Teléfono: 57 (4) 830 3908

Calle 10 Nro. 9-62 Piso 2 Oficina 201 - Código Postal 052820

[www.remedios-antioquia.gov.co](http://www.remedios-antioquia.gov.co)